

Javi López (coordinador)
Branko Milanovic (entrevista)
Kate Pickett y Richard Wilkinson
Patrick Diamond

El combate contra la desigualdad

número 167

PAPERS DE LA FUNDACIÓ

EL COMBATE CONTRA LA DESIGUALDAD

JAVI LÓPEZ (COORDINADOR)
BRANKO MILANOVIC (ENTREVISTA)
KATE PICKETT Y RICHARD WILKINSON
PATRICK DIAMOND

Número 167
PAPERS DE LA FUNDACIÓ

Maig de 2018

© d'aquesta edició: Fundació Rafael Campalans

Pallars 191

08005 Barcelona

Tel. 93 319 54 12

e-mail: fundacio@fcampalans.cat

www.fcampalans.cat

Impressió: Cevagraf SCCL - Tel. 93 586 11 45

Edició: Lourdes Pablo

Disseny: Departament de Disseny i Edicions del PSC

ÍNDICE:

El combate contra la desigualdad	5
Por Javi López	
Entrevista a Branko Milanovic	11
Por Henning Meyer	
El verdadero (y falso) coste de la desigualdad	23
Por Kate Pickett y Richard Wilkinson	
Desigualdad en Europa: ¿Qué se puede hacer?	29
Por Patrick Diamond	
Informe: La lucha contra las desigualdades para impulsar la creación de empleo y el crecimiento	33

El combate contra la desigualdad

Por **Javi López**

De las cenizas de la gran recesión está emergiendo un nuevo consenso internacional: la desigualdad, el mayor desafío de nuestro tiempo. La desigualdad socava la confianza social y reduce el apoyo a las instituciones democráticas, se esconde detrás de la nueva relación tóxica que las sociedades occidentales han establecido con su futuro, y explica gran parte de los recientes fenómenos electorales guiados por el resentimiento y la política de la identidad, con consecuencias altamente disruptivas.

Estamos reproduciendo los aberrantes niveles de desigualdad de la *Gilded Age*, antesala de la Primera Guerra Mundial y la posterior Gran Depresión. Sabemos que está actuando como una termita en nuestros consensos institucionales y poniendo en riesgo la integración europea y el propio orden liberal internacional. Pero no sólo: la equidad alienta la meritocracia, la igualdad de género y actúa como pegamento social en forma de lazos de confianza mutua.

Hay una serie de patrones correlacionados con la desigualdad que nos permiten argumentar que las sociedades más equitativas tienen mejores resultados sociales y son sociedades más sanas, pacíficas y cooperativas (Wilkinson y Pickett). Existe correlación entre desigualdad y mortalidad infantil, esperanza de vida, número de embarazos no deseados o incidencia de trastornos mentales. La vulnerabilidad social contribuye a la fragilidad emocional. En España, el país de la OCDE donde más ha crecido la desigualdad tras Chipre, el consumo de antidepresivos se ha triplicado en los últimos 10 años.

Uno de los axiomas básicos del pensamiento dominante durante las últimas

décadas ha sido que la desigualdad es el precio a pagar por la eficiencia del mercado. Hasta ahora. Innumerable literatura académica está vinculando los problemas de crecimiento con los actuales niveles de desigualdad. También se ha sugerido su relación con el estancamiento secular al distorsionar la demanda, atascar el consumo de las familias y favorecer el sobreendeudamiento. La restricción de la demanda efectiva va acompañada de un daño a la innovación y puede causar una mayor fragilidad financiera. En este sentido, el BCE y los grandes organismos económicos internacionales han subrayado que necesitamos aumentar los salarios para impulsar nuestro crecimiento potencial.

Según el mismísimo FMI, una menor desigualdad permite un “crecimiento más rápido y duradero” (Ostry, Jonathan D. y Berg). Todo ello nos llama a transitar el siguiente camino discursivo: *del crecer para redistribuir al redistribuir para crecer*. Los progresistas deberíamos tomar buena nota de este profundo cambio de paradigma. Sólo estrategias de crecimiento inclusivo y equitativo garantizarán una recuperación duradera de las economías industrializadas.

Al mismo tiempo, la desigualdad actúa como un disolvente para la democracia (Costas). El declive de la clase media socava el orden político y daña la política tradicional. La polarización de ingresos contribuye a la polarización política y debilita el apoyo a las instituciones democráticas y económicas inclusivas. La desigualdad mina la confianza interpersonal y alienta la sensación de falta de control. Estos ingredientes son la base del cóctel político reaccionario que azota el mundo.

En este sentido, se están reconfigurando los componentes del bienestar (el Estado, la familia y el mercado laboral) que acaban por definir la clase social y el contexto socioeconómico. Nos apoyamos más en la familia y requerimos de más ayuda del Estado por culpa de la falta de oportunidades laborales de calidad. Sencillamente, el trabajo ha dejado de ser la principal fuente de prosperidad y estabilidad. Una trascendente ruptura histórica a la que han contribuido la dualidad del mercado laboral, sus agresivas reformas, el debilitamiento de la negociación colectiva y la consolidación del empleo precario y peor pagado.

Pero cuando más requerimos la ayuda del Estado, éstos están afrontando

agresivos procesos de consolidación fiscal. La austeridad es una medicina dolorosa; ha provocado un aumento masivo del desempleo y la caída de los salarios reales (2010-2015). Al mismo tiempo, la consolidación fiscal basada en recortes del gasto público agrava la estratificación social.

Las normas fiscales institucionalizadas durante la crisis en la zona Euro (el Pacto Fiscal Europeo) son un anclaje deflacionista que actúa como camisa de fuerza. El disfuncional diseño de la moneda única es una máquina que agrava las divergencias, incapaz de hacer frente a shocks asimétricos. Completar las instituciones de la Unión Monetaria y aumentar el margen de maniobra fiscal de los Estados Miembros debería estar en el corazón de cualquier proyecto de integración europea.

En otro orden de cosas, diversas tendencias económicas son capaces de generar beneficios en términos agregados y tienen un impacto distributivo muy desigual. Sin los adecuados mecanismos de compensación, acaban por desgarrarse nuestras sociedades, tal y como ya hemos visto en sobradas ocasiones.

La globalización y la liberalización de mercados actúan en este sentido. Por un lado, han permitido sacar de la pobreza a cientos de millones de personas en las últimas décadas, especialmente en Asia, pero por el otro, buena parte de las clases medias y trabajadoras del primer mundo no sienten sus beneficios (Milanovic). Por ello hay que acompañar la perversa lógica de la ganancia neta con la del reparto de las ganancias.

De forma similar actúa la robotización y digitalización de la economía. Es evidente que los avances tecnológicos producen beneficios, pero también generan fuertes sesgos de habilidades en el mercado laboral y renuevan la tipología de puestos de trabajo. Si los poderes públicos no actúan al respecto, compensando y reequilibrando a perdedores y ganadores, siempre habrá gente dispuesta a romper máquinas a martillazos o tentada a imponer terribles cerrojos comerciales.

La nueva piel de la desigualdad también está comportando la apertura de nuevas heridas que activan miedos e identidades. La brecha generacional y territorial explica buena parte de los recientes resultados electorales europeos. Los mecanismos de solidaridad intergeneracional están dejando de

funcionar y, a ojos de muchos jóvenes, se ha roto la promesa sobre la que se sustenta la democracia: *el futuro es un lugar deseable*.

Al mismo tiempo la fractura espacial opera con fuerza en el conflicto político. Centros urbanos diversos e integrados en la cadena de valor de la globalización frente a una periferia rural o castigada por la desindustrialización (Guilluy). Caldo de cultivo para el resentimiento rousseauiano y el repliegue identitario. De todo ello emerge una nueva lógica que atraviesa los conflictos políticos tradicionales: el globalismo contra el nacionalismo. Todo esto no se podría entender sin un factor: la desigualdad.

Esta nueva lógica, entre la defensa de sociedades abiertas y cerradas, ha aterrizado sobre la grieta territorial. Le Pen sólo consiguió uno de cada diez votos en París. Trump el 4% en Washington DC. Los Brexiters, una de cada cuatro papeletas en la City de Londres. Emmanuel Macron hábilmente se situó como contraparte del conflicto y se ha convertido en el nuevo hombre fuerte de una Europa falta de referentes. Pero el riesgo que puede tener la activación de este eje de conflicto se vislumbra en Francia, con una izquierda en descomposición. Deberíamos estar muy atentos a este fenómeno.

Para recomponer la base electoral progresista es necesario poner en funcionamiento un programa de redistribución contra la desigualdad. Las recetas del siglo XX han sido las siguientes: gestión keynesiana de políticas económicas de demanda, planificación industrial estatal, preservación de la negociación colectiva y redistribución fiscal a través de impuestos y sistemas de bienestar social. Esta hoja de ruta es válida, pero debe adaptarse a no pocos cambios: las particularidades de la zona euro, una economía y mercados internacionalmente integrados y cambios en las estructuras sociales.

Es necesario construir un nuevo andamiaje impositivo, de gasto público y regulatorio que redistribuya de forma más eficaz y que impulse una redistribución más justa. Y hacer todo ello atendiendo a los vectores de transformación que representan la concentración urbana, el envejecimiento de la población y el cambio climático. La palanca para rehacer el pacto social deberían ser las amenazas políticas que atenazan a Europa, al igual que en los "Trente Glorieuses" (1945-1975), *sin amenaza no hay pacto*. Porque la desigualdad explica, como mínimo en parte, la fractura de los pilares que

han sustentado al primer mundo: crecimiento económico, clases medias, democracia liberal y orden americano (Lizoain).

En resumen, la dieta para combatir la desigualdad es una combinación de ingredientes: la actuación sobre el maltrecho mercado laboral, la actualización del Estado del Bienestar y los mecanismos de compensación, la lucha por la igualdad de género o la defensa de la solidaridad intergeneracional son los más destacados. Actuaciones que se deben desarrollar prominentemente desde los Estados. Pero la globalización y el encuadre en la zona euro hace que todo esto sea necesario pero no suficiente.

En este sentido, se alzan voces para que el combate contra la desigualdad devenga una de las prioridades de las instituciones europeas. El Parlamento Europeo aprobó en otoño de 2017 el Informe “El combate contra la desigualdad como palanca para el crecimiento y la creación de empleo” con este objetivo. El Informe incorpora una hoja de ruta para coordinar, desarrollar e imponer medidas, normas y políticas en este sentido.

No es coincidencia que la adopción de este Informe acompañara la firma del Pilar Europeo de los Derechos Sociales. El Pilar representa un paso modesto pero que compromete a las instituciones europeas a cumplir veinte objetivos y derechos derivados que deben asegurarse a través de mecanismos vinculantes en los próximos años. Aunque sigue siendo insuficiente, es un paso en la buena dirección. La desigualdad sí importa y debe estar en el centro de las políticas de la Unión en lo que respecta al crecimiento económico, la estabilidad institucional y la protección social: los tres pilares de la integración europea.

Estamos ante una tarea hercúlea, probablemente la más relevante de nuestro tiempo. Por ello el combate contra la desigualdad exige un relato que la sustente y que le dé forma. Un discurso capaz de reintroducir el conflicto socioeconómico en la conversación electoral. Una nueva narrativa de la igualdad, en defensa del crecimiento económico, la protección de la democracia y el sentido más profundo de la libertad: la autonomía y la dignidad.

Entrevista a Branko Milanovic

Por **Henning Meyer**

Traducción de la entrevista publicada por *Social Europe* “*Social inequalities*”

¿Por qué tiene tanta relevancia la desigualdad? ¿Por qué es tan corrosiva para las sociedades?

Yo creo que adquirió una gran relevancia fundamentalmente debido a la crisis. La crisis hizo que la gente se diera cuenta de que cuando, por poner un ejemplo, se les embargaban las viviendas o no podían pagar sus hipotecas, lo que ocurría en realidad era que tenían que pagar deudas. Cayeron en la cuenta de que durante mucho tiempo la clase media de los Estados Unidos y, en menor medida, aunque también, la de Europa Occidental, vivía bien porque conseguía recibir préstamos y mantenerse a la altura del vecino, cuando, sin embargo, los ingresos reales no han subido.

Así, la gente se ha dado también cuenta de que, naturalmente, a algunos de los de arriba les ha ido extraordinariamente bien durante ese tiempo. Creo que tomar conciencia de ello ha sido lo que ha sacado a la luz la desigualdad. Ahora, ¿por qué es la desigualdad importante en términos generales? Yo creo que es importante, incluso para el crecimiento económico. Voy a expresarlo en términos muy sencillos. Sabemos que, en las sociedades, donde la desigualdad es muy grande, existe una consolidación de privilegios entre generaciones. No tenemos movilidad intergeneracional. Hay mucha gente que nunca podrá contribuir a la sociedad trabajando, ni estudiando o de cualquier otro modo, porque, sencillamente, no cuentan con los medios para hacerlo.

Obviamente, una gran desigualdad no es buena. Por otro lado, tenemos el ejemplo de las antiguas economías socialistas que redujeron la desigualdad hasta tal punto que ya no había un incentivo para siquiera trabajar más duro o estudiar. Ese nivel tan bajo de desigualdad también era insostenible y negativo para el crecimiento. En mi opinión, está claro que debemos tomar conciencia de que, no solo puede existir cierto nivel óptimo de desigualdad, sino que hay dos tipos distintos de desigualdad: del mismo modo que existen dos tipos distintos de colesterol: hay una desigualdad que es buena, que lo que hace en realidad es animarnos a correr riesgos, trabajar duro o estudiar. Y luego está la desigualdad que es mala, que básicamente permite a una élite mantener su posición sin contribuir demasiado en la sociedad.

De acuerdo. Y si pensamos en las principales causas de las desigualdades, a nivel global y quizás también tendencias concretas en Europa ¿Cuáles considera usted que son?

Bueno, ya sabe, a nivel global estamos ahora en una situación en la que la desigualdad global, calculada según los indicadores típicos, como el de Gini, disminuye. Ahora bien, disminuye por el aumento de los ingresos y el auge de Asia, fundamentalmente China, India y demás. Sin embargo, tampoco estamos captando bien las mayores rentas. En primer lugar, porque, en las encuestas, estas personas son escasas en número y, o no participan, o declaran ingresos inferiores a los reales. O bien, intentan ocultar ingresos, como hemos visto con los papeles de Panamá o los papeles del Paraíso. Podría suceder que cuando se hagan ajustes a este respecto descubramos que realmente es muy difícil revertir la disminución de la desigualdad global, incluso tras dicho ajuste. Asimismo, si comparamos los ingresos de los que se encuentran en la cúspide con los ingresos de la media, la desigualdad sí que ha aumentado según esta barra de medir. Esto en cuanto a la desigualdad global.

Ahora, a nivel de cada país, las situaciones, obviamente, varían. Y especialmente tras la crisis. Si tenemos en cuenta una visión más a largo plazo, y comparamos mediados de la década de 1980 con la actualidad, observamos un aumento de la desigualdad en prácticamente todos los países ricos. Creo que, en el caso de los países de la OCDE, a excepción de dos o tres, la desigualdad ha crecido en todas partes. Luego, por supuesto, observa-

mos un aumento de la desigualdad en China, Rusia e India. En Sudáfrica, por ejemplo, que ya tenía grandes desigualdades, los niveles han incluso subido.

Las únicas excepciones se encuentran en países de América Latina, que registran un nivel muy alto de desigualdad, como Brasil, pero que han experimentado un descenso durante los últimos 15 años.

En Europa concretamente, ¿ve alguna tendencia específica?

Bien, en Europa, la tendencia básica de cada país a nivel individual es, de nuevo, en esa perspectiva a largo plazo, el aumento. Tenemos países como Suecia que, por supuesto, siguen siendo aplaudidos como modelos de socialdemocracia, donde el aumento de la desigualdad ha sido bastante significativo. Esto no hace de Suecia un país desigual, pero, aunque su nivel de desigualdad se situaba considerablemente por debajo de la media de la UE, ha confluído ahora hacia la desigualdad de otros países.

Vemos crecer la desigualdad tras la crisis especialmente en España, Grecia y Portugal. Después, tenemos los países de Europa Central, que eran y siguen siendo países con relativamente pocas desigualdades, pero que son también países pequeños, muy homogéneos en materia de educación, y étnicamente. Como por ejemplo Hungría, Austria, la República Eslovaca, la República Checa y Eslovenia.

Si adoptamos una visión un poco más amplia y asociamos la desigualdad con otras cuestiones fundamentales que dominan actualmente el debate político —concretamente, la globalización y la migración— ¿cómo considera usted que interactúa la desigualdad con dichas cuestiones?

Pues verá, yo pondría la globalización en primer lugar. Dicho de otro modo, yo describiría la globalización como este marco que existe ahora, porque ahora somos mucho más interdependientes y estamos mucho más interconectados que nunca antes en la historia. Cuando digo “somos” y “estamos”, hablo simplemente como ciudadanos del mundo. El capital circula hoy mucho más libremente que, seguramente, nunca antes, con la única posible excepción de finales del siglo XIX. El trabajo es en cierto modo menos móvil

que entonces, porque si hablamos en términos de flujos de la población, según existían entonces, estos eran mayores que ahora. Pero estos flujos están creciendo sin duda hoy en día.

Obviamente, gracias a la tecnología, somos mucho más interdependientes. Creo que, dentro del marco de la globalización se producen los cambios en la desigualdad. Algunos de ellos, como he mencionado anteriormente, son bastante favorables, como el descenso de la desigualdad global como consecuencia de las tasas de crecimiento en China y la India. Otros, creo yo, son perjudiciales. Estoy hablando del aumento de la desigualdad en la mayoría de los países ricos y el debilitamiento de la clase media.

Como he dicho, yo realmente tomaría la globalización como el marco principal. Ya dentro de ese marco, hablamos de desigualdad, pero también de migración, porque la migración es sencillamente una de las manifestaciones de la globalización. Este es un tema muy complejo, porque, una vez más, vemos que existe una especie de trueque entre los dos niveles. Creo que se puede afirmar, de manera bastante convincente, que una mayor migración reduciría la desigualdad global. Reduciría sin duda la pobreza a nivel mundial. Esto es algo bueno.

Por otro lado, la migración puede conllevar aumentos de la desigualdad en algunos países, ya que los inmigrantes ejercen una mayor presión sobre los salarios en el plano nacional. También puede conllevar problemas políticos. Básicamente, aquí se trata de llegar a compromisos. Considero que no podemos optar por las soluciones extremas. La libre migración no sería políticamente factible, mientras que reducir a cero la migración creo que sería económicamente autodestructivo, incluso para los países que lo hacen.

La desigualdad también se ha asociado recientemente con el auge del populismo de derecha en las sociedades occidentales. ¿Qué piensa usted de este vínculo en particular?

Sí. Se ha asociado. Pienso que hay un patrón constante, creo yo, o una historia persistente que contar. A día de hoy, no tenemos muchos estudios empíricos al respecto. De hecho, solo he visto dos. Uno es el de los Estados Unidos y otro el de Europa. Lo que tienden a sugerir estos estudios es que el motivo de fondo de lo que se denomina “populismo” o la elección o apoyo a

líderes o partidos no convencionales, fue un motivo económico, y se canalizó por la vía cultural.

En otras palabras, creo que la historia que estamos contando aquí es que surge por la ausencia de progreso económico, por la insatisfacción con la posición económica, por empleos inestables, quizás. El descenso de los salarios, la pérdida de empleo, por ejemplo, de la pareja, la imposibilidad de enviar a los hijos a buenas escuelas porque son caras... Tenemos sin duda todo un conjunto de personas insatisfechas, y estas expresan su insatisfacción culpando a otros de lo ocurrido.

Podrían culpar a las élites, podrían culpar a los chinos, podrían culpar a los inmigrantes, pero de verdad pienso, y creo que este estudio lo ha confirmado, que la causa principal es realmente la insatisfacción económica.

Ahora se observa con frecuencia, según estudios recientes, que básicamente lo que hay aquí es una interacción de factores tanto socioeconómicos como culturales. En una de las conversaciones que mantuvimos hace poco con Peter Hall, de Harvard, se puso de manifiesto que, aunque buena parte del auge del populismo de derecha en los Estados Unidos y en Europa puede encontrar una explicación en factores socioeconómicos, este tipo de explicación no encaja tan fácilmente con países como Hungría y Polonia, que han tenido un muy buen desarrollo económico, y aun así, se han inclinado hacia el populismo de derecha.

¿Ve usted algún tipo de factor cultural que también influya en esto?

Creo que lo que está sucediendo en Europa del Este, la reticencia a aceptar inmigrantes, se deriva de dos hechos que han sido en cierto modo ignorados u olvidados. Uno es que todos estos países, durante los últimos 200 años de la historia e incluso más en algunos casos, se han encontrado en situaciones difíciles, entre distintas potencias, y han intentado en la medida de lo posible crear su propio estado, para conseguir un estado homogéneo, étnicamente homogéneo.

Esto es exactamente lo que vemos que ocurrió especialmente tras el final del comunismo, tras la caída del Muro de Berlín. Si pensamos en Polonia, por ejemplo, obviamente no ocurrió entonces, sino ya después de 1945.

Una sociedad que era muy heterogénea, donde había alemanes, ucranianos, judíos y polacos, pasó a ser 99% polaca. Lo mismo se observa en la República Checa y la República Eslovaca. Hungría fue en todo momento, tras la Primera Guerra Mundial, homogénea. Lo mismo se da en Croacia con la desaparición de la minoría serbia.

Todos estos países pasaron a ser homogéneos. Las revoluciones de 1989 tuvieron un elemento fuertemente nacionalista. Ahora, se les está pidiendo a estos países que revoquen dos siglos de historia, durante los cuales han luchado por crear su propio Estado Nación, aceptando a personas muy diferentes a ellos. Creo que esto es lo que hay detrás y lo que explica esta renuencia de Polonia o Hungría, de las Repúblicas Checa y Eslovaca, o de cualquiera de estos países, a aceptar inmigrantes de fuera de Europa.

Si consideramos, por ejemplo, los resultados de las recientes elecciones alemanas, se puede percibir una enorme distinción en los resultados electorales entre la Alemania del Este y del Oeste. Tiene que ver con esto, porque los países del antiguo bloque del Este no parecen tener una historia de inmigración semejante, por ejemplo, a la que vivió la Alemania del Oeste tras la guerra, cuando llegó inmigración italiana y turca para reconstruir el país y la economía.

El patrón parece ser que a la población que llega le va aparentemente bien en las zonas donde literalmente existen problemas, las sociedades paralelas. También en las zonas donde no hay ningún inmigrante. La teoría continúa con que la gente que no tiene una historia o experiencia con la inmigración se centra en los puntos críticos y piensa “No queremos ser como ellos.” Esto pasando por alto el 98% de los casos en que todo sencillamente transcurre sin problemas, lo que nos lleva a la manifestación de un rechazo cultural. ¿Estaría de acuerdo con esto?

Sí. Es muy difícil extraer conclusiones, pero yo creo firmemente que la economía es muy importante. Como ya he explicado, en el caso de Europa del Este, creo que también hay un trasfondo histórico que influye. Muy a menudo, y lo vimos en el caso del Brexit, observamos que las zonas con el porcentaje más bajo de personas nacidas en el extranjero son, aparentemente, las que han votado más firmemente en contra de una mayor migración. Creo que esto no solo se explica por el hecho de que, naturalmente, Londres les

causa cierto temor, por ejemplo. Considero que las grandes ciudades que, como usted ha dicho, han tenido experiencia durante muchos años, o en algunos casos incluso siglos, con inmigrantes, son en efecto capaces de asimilarlo. Ya lo han vivido y básicamente han estado funcionando muy bien de todos modos.

Otro caso es Viena. Viena creo que alberga, por ejemplo, a más de un tercio de la población no nacida en Austria. En las localidades más pequeñas, donde básicamente tenemos un par de tiendas y una cafetería o restaurante, no sé, pongamos de unos 50, 200 o 2000 habitantes, creo que existe una especie de miedo a que su modo de vida se pueda ver radicalmente modificado por la entrada de un número relativamente pequeño de personas muy diferentes a ellos.

Creo que esta puede ser la razón por la cual las zonas rurales y los territorios más pequeños, paradójicamente, temen más a la inmigración que las zonas más grandes.

Sí, el *Brexit* es otro buen ejemplo de esto. Creo que usted tiene una explicación socioeconómica muy sólida de por qué gran parte del norte desindustrializado de Inglaterra apoyó el *Brexit*. El argumento económico se hace más difícil si pensamos en Sevenoaks en el condado de Kent, una rica ciudad dormitorio.

Es rica.

Parece que aquí también se pueden aplicar factores culturales. Ya hacia el final, si retrocedemos para volver a la desigualdad, en el contexto del marco de la globalización y también, quizás, del tema de la migración que se va a acentuar de aquí en adelante... Si analiza los motivos por los que la gente emigra y se pone en la piel de los responsables de formular las políticas en Europa o en otros lugares, ¿cuáles serían sus principales prioridades políticas para hacer frente a las consecuencias más drásticas?

Sabe, está muy bien que hayamos hablado de migración. Obviamente, no soy un especialista en migración, simplemente he llegado a la migración como otra manifestación de la globalización. Técnicamente hablando, la mi-

gración no es muy diferente al estudio de la circulación de capitales. En una el factor es la producción, en la otra el factor es la producción. Pero hay una diferencia, porque políticamente son diferentes. Si hay que adoptar el enfoque de un responsable de políticas, lo que me gustaría es estudiar, con una perspectiva a largo plazo y particularmente en cuanto a Europa, la cuestión de cómo abordar la migración. Es por dos circunstancias que considero que esto es tan crucial para Europa: una es que Europa, tal y como la conocemos ahora, está compuesta por países con poblaciones generalmente estacionarias o decrecientes.

Básicamente, sabemos que la población en Europa descenderá en los próximos 50 años. Puede que no sea una gran caída, pero sí habrá un estancamiento o ligero descenso. Por otro lado, tenemos África subsahariana que alberga aproximadamente el doble de habitantes que la UE. Esta proporción pasará a ser algo parecido a 5 por cada 1 hacia finales de siglo. Son grandes diferencias. Y el segundo punto es que también están las grandes brechas de ingresos que difícilmente se cerrarán de manera significativa de ahora a entonces... Verdaderamente existe una enorme presión en favor de la migración, que no hará sino aumentar y agravarse.

Creo que los responsables de la formulación de políticas en Europa realmente deberían pensar en una manera sostenible, o en cierto modo sostenible, y en una manera en cierta medida controlada, de canalizar esta migración. Considero que esto debería hacerse conjuntamente entre la Unión Europea y la Unión Africana, posiblemente mediante algún sistema conjunto de apoyo financiero. También creo que debería producirse la denominada inmigración circular: que la gente vaya a países ricos, trabaje allí durante cinco años y luego vuelva a su lugar de origen.

De cualquier modo, sea el que sea el modelo elegido, creo que esto es algo que Europa y África tienen un gran incentivo al que aspirar —en el sentido de poder anticiparse a la aparición del problema, en la medida de lo posible. En vez de resolver el problema cada verano, enviando a Frontex y más barcos y, por supuesto, estando de por medio todas estas cuestiones intraeuropeas entre Italia y Grecia como receptores por un lado y el resto de Europa por el otro.

De verdad creo que esto es algo que requiere dirigentes que puedan pensar en el futuro. Probablemente incluiría también mucha más ayuda para África.

Y aquí un pequeño detalle, que irónicamente podría ser bueno para Europa: si las inversiones chinas en África realmente dan sus frutos y ayudan a África a crecer más rápido, esto también será bueno para Europa porque la presión migratoria de África disminuiría.

Una vez más, vemos aquí la interdependencia del mundo.

A mí me parece que, especialmente tras la crisis de los refugiados en Europa, tenemos que empezar por desenredar ovillos que se han formado con algunas cosas: una es la libertad de circulación dentro de la Unión Europea. La segunda es la inmigración de países no pertenecientes a la UE hacia países europeos y el asilo. Especialmente en el Reino Unido, podemos ver cómo estos distintos elementos se ponen en el mismo montón y esto no ayuda a abordar la cuestión.

Por supuesto.

A mí me parece que, por supuesto, tenemos un marco sólido de libre circulación dentro de la Unión Europea. Necesitamos un marco para el debate. El de Alemania trata sobre una ley de inmigración para la inmigración de países no pertenecientes a la UE.

Por supuesto.

Al mismo tiempo, creo que debería haber una conexión entre la política de asilo y la legislación sobre inmigración, porque nos gustaría establecer un incentivo. Por ejemplo, si alguien llega como solicitante de asilo, su estancia podría ser temporal, dada su situación jurídica. Por ejemplo, pongamos que acaba la Guerra Civil en Siria. Si entonces esa persona cumple determinados criterios, como hablar el idioma, estar integrado en el mercado laboral etc., podría quedarse o volver a casa. Debería existir una interfaz para encaminar a un solicitante de asilo/refugiado hacia la vía de la inmigración.

Personalmente, no veo que se estén desarrollando muchas de estas interfaces por el momento. ¿Qué cree usted?

Estoy totalmente de acuerdo y, de hecho, creo que está muy bien que haya

mencionado estos tres tipos distintos. Creo que, para dos de ellos, tenemos una normativa más o menos clara y la migración dentro de la UE está muy clara. Puede que el Reino Unido no participe en ello, pero las reglas, yo creo, están claras. Luego, en lo que respecta al asilo, se trata de normas internacionales que se remontan a la época de entreguerras. Las normas están claras aquí también. Los conflictos, naturalmente, implican movimientos de personas. Yo soy de la antigua Yugoslavia, de Serbia. Mucha gente salió de Bosnia, de hecho, creo que 2 millones de personas fueron en algún momento desplazadas, internamente desplazadas o buscaron asilo en otros países. Eso era un conflicto, pero el conflicto acabó. Después, la parte que está totalmente regulada pero es muy poco clara es la inmigración de fuera de la UE hacia la UE. En este punto, nos enfrentamos cada verano a dos problemas y mezclamos las dos cosas. Mezclamos Siria con la inmigración de Bangladesh, Pakistán o Mali, Madagascar y Mauritania, hacia Europa. Realmente se trata de dos asuntos distintos y, de hecho, hemos visto a gente que afirma provenir de Siria siendo de otro lado porque quieren acogerse al paquete de asilo. Esta es una norma distinta.

Creo que lo que necesita Europa y lo que necesita la Unión Africana radica en esa parte media que está bastante definida.

Exactamente, porque la ausencia de un marco claro para la inmigración de países no pertenecientes a la UE lo que hace es crear un incentivo para que la gente solicite asilo, aunque su migración pueda estar causada por motivos económicos. Finalmente, aparte de resolver el tema de la inmigración, lo cual estoy seguro se situará en la primera línea de los debates políticos durante los próximos tres años, ¿hay otras medidas políticas para abordar la desigualdad en particular? ¿Qué puede hacer la Unión Europea y qué deberían hacer los Estados miembros por separado para hacer frente a los mayores problemas relacionados con la desigualdad?

Verá, cuando hablamos de los países por separado o de los Estados miembros de la UE por separado, el contraste, que se hace tan obvio para cualquier país individual, es que nuestros ingresos están cada vez más determinados a escala global, porque de un modo u otro estamos compitiendo con el resto del mundo. Incluso muchos de los trabajos que desempeñamos, por ejemplo, personas que dan conferencias y demás... realmente, podemos

dar estas conferencias a distancia, de modo que no es necesario estar físicamente presente allí. Esto puede ser bueno para algunos catedráticos que, de hecho, ganan mucho dinero porque sus ponencias se están escuchando, pero a su vez dejan a otros sin trabajo.

Realmente estamos compitiendo a escala mundial. Sin embargo, cada vez que perdemos, cada vez que tenemos un problema con el empleo, cada vez que tenemos dificultades con nuestros ingresos o salarios, etc., seguimos teniendo que acudir al ámbito nacional porque no hay una escala global. Existe una desconexión en cierto sentido. En el pasado, cuando las economías eran relativamente cerradas, nuestros problemas, nuestros ingresos, se determinaban a nivel nacional y el que solucionaba los problemas era el gobierno nacional. Ahora, la administración nacional simplemente se dedica a ir adecentando los problemas que muy a menudo surgen por la globalización.

Las herramientas existen a nivel de los gobiernos nacionales, por lo tanto, cuando hablamos de fiscalidad, cuando hablamos de desempleo o política de sanidad, hablamos siempre en términos nacionales. Es bien sabido que, por supuesto, se pueden hacer las cosas mejor en favor de los trabajadores, mediante el aumento del salario mínimo, la concesión de más derechos sindicales, etc. Concretamente, cuando me refiero a los sindicatos, me refiero a los Estados Unidos en particular, no a Europa. Tenemos los medios para hacerlo, haciendo la educación mucho más accesible, entre otras cosas. Los tenemos a nivel nacional, pero lo que las naciones pueden hacer hoy en día se ve limitado por la globalización.

Existe esta dificultad. Quizás a algunos países les gustaría subir los impuestos, pero se encuentran con muchas limitaciones en cuanto a la medida en que pueden hacerlo debido a la competencia fiscal; por la capacidad que tienen el capital y el trabajo de circular. Hay un límite a lo que los gobiernos nacionales pueden hacer para resolver los problemas que surgen, en muchos casos, como consecuencia de la globalización. Es aquí donde veo que hay un contraste muy complejo, y es por ello que no soy demasiado crítico con las políticas porque sé que los responsables de formularlas trabajan dentro de un marco, que no les permite ser más generosos con toda la población. Sencillamente porque ser más generosos supondría, en algunos casos, destruir su ventaja en lo que respecta a la competencia mundial.

En primer lugar, ¿tenemos también que resolver muchos problemas de acción colectiva?

También tenemos grandes problemas de acción colectiva, porque existe un problema de acción colectiva a escala global. Hemos hablado, por ejemplo, sobre los derechos laborales, que deberían cuantificarse a nivel global. Tenemos este problema ahí, porque, obviamente, los derechos laborales son muy distintos entre países. No se están cuantificando, el papel de la OIT ha sido relativamente limitado y ni siquiera tenemos, tal y como hemos sabido hoy, conocimientos muy claros o un índice para estos derechos para todos los países. Se trata de un problema interestatal a escala global.

Después, tenemos un problema de acción colectiva a nivel de cada país individual. Por supuesto, los dos son interdependientes. Creo que, si nos estuviera yendo mejor como Estados Nación, a nivel global, parte de este problema de acción colectiva sería más asequible a nivel del Estado Nación. Puede que suene absurdo, pero se podría decir lo siguiente: si acordáramos unos derechos laborales mínimos, esto permitiría a cada país seguir más políticas en favor del empleo porque sabría que nadie podría debilitárselas. Esta es básicamente la historia.

El verdadero (y falso) coste de la desigualdad

Por **Kate Pickett** y **Richard Wilkinson**

Los primeros trabajos de investigación que demostraron que la salud era peor y la violencia más común en sociedades con grandes diferencias de ingresos fueron publicados en la década de 1970. Desde entonces, se ha reunido un amplio corpus de pruebas sobre los efectos perjudiciales de la desigualdad.

Los países con mayores diferencias de ingresos entre ricos y pobres tienden a soportar una carga mayor de una amplia variedad de problemas de salud y sociales. La salud física y mental es peor, la esperanza de vida es más baja, las tasas de homicidios más elevadas, los resultados de los niños en matemáticas y lectoescritura tienden a ser más bajos, la drogadicción es más común y hay más gente encarcelada. Todo esto guarda una estrecha relación con los niveles de desigualdad tanto a nivel internacional como entre los 50 estados de EEUU.

La gente se suele sorprender de la extensa lista de problemas que se agravan en los países más desiguales. La clave es que todas estas consecuencias se ajustan a un gradiente social que las hace más comunes a medida que descendemos en la escala social. Esto hace que el patrón básico resulte fácil de entender: los problemas que sabemos que están relacionados con el estatus social dentro de las sociedades empeoran al aumentar las diferencias de estatus. Unas mayores diferencias materiales hacen que las distancias sociales entre nosotros sean también mayores. La dimensión vertical de la sociedad —la pirámide social de clases y diferencias de estatus— cobra importancia. Las diferencias materiales entre nosotros proporcionan

el marco o estructura al que se asocian todos los indicadores culturales de estatus y clase —desde donde vivimos hasta el gusto estético o la educación de los hijos.

Una desigualdad generalizada

No deberíamos considerar la escala de la desigualdad de ingresos como un nuevo factor determinante de los problemas sociales y de salud; más bien, esta nos cuenta algo más sobre el conocido gradiente de clase con resultados que siempre hemos reconocido. Pocas personas pueden ignorar que las áreas más pobres de nuestras sociedades tienden a padecer la peor salud, además de presentar el rendimiento académico más bajo de los niños en edad escolar y, normalmente, los niveles de violencia más elevados. El dato añadido es, simplemente, que todos estos problemas se agravan cuando aumentan las diferencias de ingresos. Sin embargo, no es que empeoren solo un poco. En nuestros análisis de países ricos desarrollados, constatamos que las enfermedades mentales y la mortalidad infantil eran al menos dos veces más frecuentes en los países más desiguales y, en algunos estudios, las tasas de homicidios, de encarcelamiento y de natalidad en adolescentes han resultado ser hasta diez veces más altas en sociedades con más desigualdad —por ejemplo, en EEUU, el Reino Unido y Portugal, en comparación con los más igualitarios países escandinavos o Japón.

La explicación de estas importantes diferencias es que los efectos de la desigualdad no se limitan a los pobres; las consecuencias no son buenas para la inmensa mayoría de la población. A pesar de que los pobres son los que sufren las mayores consecuencias de la desigualdad, las ventajas de vivir en una sociedad más igualitaria se extienden incluso a los más acomodados. No tenemos datos disponibles que nos indiquen si los súper ricos también sufren las desventajas de la desigualdad, pero parece inverosímil pensar que son inmunes al aumento de los índices de violencia o al alcoholismo y la drogadicción de las sociedades más desiguales.

Ricos pero desiguales

El hecho de que los efectos de la desigualdad suban tan alto en la escala de ingresos se ajusta al patrón de los gradientes sociales. Los problemas con los gradientes sociales raramente se limitan a los pobres. Como ocurre

con los efectos de la desigualdad, estos calan en toda la sociedad: incluso aquellas personas que se sitúan justo por debajo de la franja más rica gozan de una salud ligeramente peor que aquellas en una situación aún más acomodada. Ciertamente, aun si dejáramos a un lado la contribución que la pobreza hace a la mala salud, en general, el patrón de las desigualdades en materia de salud se mantendría.

Los políticos, incluso algunos de los conservadores, han expresado su deseo de establecer una sociedad sin clases, pero existen pruebas de muy diversa índole que demuestran que esto no puede materializarse sin que disminuyan las diferencias de ingresos y riqueza que nos dividen. Hay numerosos indicios de que unas mayores diferencias de ingresos anquilosan la estructura social: la movilidad social se ralentiza en las sociedades más desiguales, hay menos matrimonios entre distintas clases, aumenta la segregación residencial de los ricos y los pobres, y disminuye la cohesión social. Unas mayores diferencias materiales hacen de la dimensión vertical de la sociedad un separador social cada vez más eficaz.

Miedo al otro

El precio que la desigualdad se cobra en la inmensa mayoría de la sociedad es una de las más importantes limitaciones de la calidad de vida, especialmente en los países desarrollados. Daña la calidad de las relaciones sociales que resulta fundamental para la satisfacción con la vida y la felicidad. Numerosos estudios han puesto de manifiesto que la vida en comunidad es más sólida en las sociedades más igualitarias; es más probable que la gente participe en grupos locales y en organizaciones de voluntariado. Es más probable que sientan que pueden confiar unos en otros y, según un reciente estudio, también se muestran más dispuestos a ayudarse entre ellos —a ayudar a las personas mayores o con discapacidad. Pero conforme aumenta la desigualdad, la confianza, la reciprocidad y la implicación en la vida comunitaria se atrofian. En su lugar, tal y como se desprende de numerosos estudios, aparece un aumento de la violencia, que generalmente se mide por las tasas de homicidios. Para resumir, la desigualdad crea sociedades menos afiliativas y más antisociales.

Si nos fijamos en algunas de las sociedades más desiguales como Sudáfrica o México, es obvio por el modo en que las viviendas están atrincheradas,

con barrotes en las ventanas y puertas, y vallas y alambre de púas alrededor de los jardines, que la gente se tiene miedo. Esto queda contundentemente confirmado por un indicio bastante diferente de exactamente el mismo proceso: estudios han demostrado que, en las sociedades más desiguales, una mayor proporción de la mano de obra de la sociedad está empleada en el sector de los clasificados como “trabajos de vigilancia”; esto es, personal de seguridad, policía, funcionarios de prisiones, etc. Básicamente, estos son trabajos que la gente utiliza para protegerse unos de otros.

Uno mismo y los otros

A medida que la dimensión vertical de la sociedad adquiere mayor relieve, parece que nos juzgamos más por el estatus, el dinero y la posición social. La tendencia a juzgar la valía interior de las personas por su riqueza exterior se hace más fuerte y, con ello, todos pasamos a preocuparnos más por la manera en que se nos ve y juzga. Una serie de estudios psicológicos demuestra que somos particularmente sensibles a este tipo de preocupaciones. Un análisis de los resultados de más de 200 estudios demuestra que los factores estresantes que elevan de manera más fiable los niveles de hormonas del estrés, como el cortisol, incluyen “amenazas a la autoestima o al estatus social porque otros pueden juzgar negativamente la conducta”. Estos tipos de factores estresantes son fundamentales para los mecanismos causales que propician peores resultados en las sociedades más desiguales. Por ejemplo, los actos de violencia se desencadenan muy a menudo por la pérdida de imagen o prestigio, personas que se sienten ofendidas y menospreciadas. Del mismo modo, el estrés prolongado pone en riesgo muchos sistemas fisiológicos y sus consecuencias para la salud se han vinculado a un envejecimiento más rápido.

Para entender los efectos de la desigualdad, es importante fijarse en el modo en que afecta a la salud mental. Según se desprende de un estudio internacional, las sociedades más desiguales tienen niveles más elevados de ansiedad por el estatus, no solo entre los más pobres, sino en todos los niveles de ingresos, incluido el decil más rico. Vivir en sociedades en las que algunas personas parecen extremadamente importantes mientras que otras son consideradas casi despreciables hace que, en efecto, todos estemos más preocupados por cómo se nos ve y se nos juzga. Existen dos modos muy diferentes en que las personas pueden responder a estas inquietu-

des. Pueden responder sintiéndose abrumadas por la falta de confianza, la inseguridad y la baja autoestima, de manera que las reuniones sociales les suponen demasiado estrés y un suplicio que evitar, reclusándose hasta caer en la depresión. Alternativamente, y normalmente como respuesta a las mismas inseguridades, la gente puede adentrarse en un proceso de autoengrandecimiento o autobombo, intentando verse más grandes a los ojos de los demás. En lugar de mostrar modestia en cuanto a sus logros y capacidades, alardean de ellos, encontrando la manera de introducir en la conversación referencias a casi cualquier cosa que les ayude a presentarse como capaces y exitosos.

Dado que el consumismo tiene mucho que ver con la apariencia y la competitividad por el estatus, este también se ve intensificado por la desigualdad. Los estudios muestran que las personas que viven en una zona más desigual son más propensas a gastar dinero en productos de estatus y coches ostentosos.

Sin embargo, la verdadera tragedia de todo esto no se reduce a los costes que suponen tantas medidas de seguridad adicionales o a los costes humanos por el aumento de la violencia. Esta radica en que, como dejan muy claro los estudios, la implicación social y la calidad de las relaciones sociales, la amistad y la participación en la vida comunitaria, son poderosos determinantes tanto de la salud como de la felicidad. La desigualdad golpea los cimientos de la calidad de vida. La inseguridad por el estatus y la competitividad hacen la vida social más estresante: nos preocupamos cada vez más por la autopresentación y por cómo somos juzgados. En lugar de en las relaciones de amistad y reciprocidad, que aportan tanto a la salud y a la felicidad, la desigualdad nos lleva a respaldarnos en compras narcisistas o a retirarnos de la vida social. Aunque esto conviene a los negocios y a las ventas, no constituye una base sólida para aprender a vivir dentro de los límites planetarios.

Desigualdad en Europa: ¿Qué se puede hacer?

Por **Patrick Diamond**

Desde la década de 1940, en la mayoría de los países de Europa Occidental, la izquierda se ha apoyado en una combinación de cuatro estrategias para hacer frente a las desigualdades en la distribución de los ingresos y la riqueza. En primer lugar, la búsqueda del pleno empleo a través de una gestión de la demanda keynesiana. En segundo lugar, la planificación estatal y la nacionalización de los medios de producción. En tercer lugar, la negociación colectiva y la promoción del poder sindical a través del proceso de fijación de salarios. En cuarto lugar, la redistribución utilizando los mecanismos fiscales que ofrecen el régimen fiscal y de prestaciones sociales para modificar la distribución de los ingresos en una línea progresista.

A principios de la década de 1980, sin embargo, la política igualitaria socialdemócrata tradicional se había visto menoscabada en muchos países. Por diversos motivos, cada una de estas estrategias políticas dio problemas y fue desarmándose paulatinamente durante la crisis de finales de la década de 1970. Los principios keynesianos fueron más difíciles de operativizar en economías abiertas en las que la movilidad del capital y las fluctuaciones de los tipos de cambio invalidaban la acción política del gobierno. La nacionalización de los principales servicios públicos resultó problemática para la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores. Asimismo, los sindicatos perdieron cada vez más popularidad entre la clase obrera con un aumento de las huelgas y los disturbios laborales. Se consideraba muy a menudo que los sindicatos representaban los intereses de los productores en un mundo en que los votantes cada vez percibían más sus intereses como consumidores. Finalmente, se hizo obvio que existían límites a la re-

distribución dado el crecimiento de la objeción fiscal y la hostilidad hacia el gasto público.

Tras un periodo en la selva electoral, la izquierda buscó trazar una nueva estrategia igualitaria centrada en utilizar el superávit fiscal del crecimiento en invertir en el estado de bienestar y los servicios públicos, junto con una redistribución fiscal limitada. Este fue el denominado enfoque de “tercera vía” de la década de 1990 liderado por Bill Clinton, Tony Blair y Gerhard Schröder. La tercera vía implicaba un proceso de seria reflexión y un “nuevo revisionismo” de la izquierda europea. Sin embargo, dado que acogía con entusiasmo la liberalización de los mercados, especialmente de los mercados financieros y de capital, la crisis financiera de 2008 dejó al descubierto los puntos débiles del pensamiento político de la tercera vía. El estallido de la crisis puso de manifiesto las cualidades básicamente inestables y disfuncionales de los mercados, que ya habían sido detectadas hace tiempo por la socialdemocracia, pero que la tercera vía no había sabido reconocer adecuadamente.

Nueva estrategia

A día de hoy, a la luz de estos acontecimientos, los socialdemócratas tienen que trazar una nueva estrategia para que las sociedades y la ciudadanía europea sean más iguales. En vez de simplemente volver a los remedios ya probados de la época de posguerra, la izquierda tiene que diseñar un programa igualitario que sea pertinente a las actuales circunstancias económicas y sociales. La “desincrustación” de la producción económica, el aumento de la flexibilización y la especialización, la aparición de cadenas mundiales de producción y el impacto de las nuevas tecnologías digitales conllevan necesariamente nuevas políticas igualitarias. En esencia, esto implica un nuevo enfoque en el incremento del poder económico de los trabajadores y los asalariados en mercados predominantemente del sector privado. Este enfoque se basa en el poco elegante término de “predistribución”, pero estas medidas tienen que adoptarse junto con, y no en lugar de, políticas redistributivas inteligentes.

Las políticas predistributivas se dividen en varias categorías. La primera tiene que ver con impulsar la capacidad relativa de generar ganancias de los trabajadores mal remunerados: una educación y formación profesionales

de calidad contribuirán a aumentar la productividad, pero deberá también existir un apoyo específico a los hogares de bajos ingresos a fin de mejorar el capital humano y el acceso al mercado laboral, por ejemplo ampliando la disponibilidad de los servicios de atención infantil. Empoderar a los trabajadores implica abordar las causas de la discriminación en el mercado laboral, que dan lugar a persistentes diferencias salariales de género, así como a la discriminación contra los empleados con discapacidad y los trabajadores de mayor edad. La subida de los salarios a los trabajadores también conlleva aumentar la oferta de puestos de trabajo seguros y bien remunerados en los sectores que absorben más mano de obra, como la asistencia social.

La segunda categoría de políticas predistributivas consiste en tomar medidas contra los salarios excesivamente altos, las gratificaciones desiguales y las grandes diferencias salariales. Naturalmente, es fundamental aplicar debidamente los salarios mínimos, penalizando duramente a los empleadores deshonestos. Además, debería potenciarse el papel de los sindicatos como instituciones del mercado laboral que proporcionan una medida compensatoria contra los salarios bajos y el deterioro de las condiciones. Las reformas de la gobernanza empresarial, como la representación de los trabajadores en los consejos de administración, pueden ayudar a limitar las bonificaciones de los ejecutivos y mantener una proporción justa entre los peor y los mejor pagados. Deberían existir acciones específicas contra las gratificaciones injustificadas en el sector de los servicios financieros, que demasiado a menudo sientan un mal precedente para el resto de la economía. La motivación para una imposición a nivel mundial de las transacciones financieras sigue resultando convincente, pero requiere una cooperación internacional que no ha habido hasta ahora.

El tercer eje de las políticas predistributivas es la reforma de los mercados de productos, de capital y de consumo. El estado activo debería utilizar la política de competencia para bajar los precios, especialmente en el mercado de la energía y los servicios públicos, que tienen un impacto desproporcionado en los consumidores vulnerables. A pesar de los problemas asociados con la nacionalización estatal en las décadas de 1940 y 1950, los gobiernos deberían estar dispuestos a utilizar modelos de propiedad pública o social cuando los monopolios naturales permitan a las empresas del sector privado incurrir en comportamientos abominables de búsqueda de rentas o fijación de precios que vayan en detrimento del bienestar de los consumidores.

La cuarta categoría de predistribución es abordar la creciente precariedad entre las generaciones más jóvenes, que han visto disminuir sus ingresos reales y su nivel de vida desde la crisis de 2008. La intervención de los gobiernos debería incluir un aumento de la oferta de viviendas sociales de calidad con alquileres justos, concediendo a las autoridades públicas locales la libertad y los recursos.

Informe: La lucha contra las desigualdades para impulsar la creación de empleo y el crecimiento

Parlamento Europeo

2014-2019

Texto aprobado

P8_TA-PROV(2017)0451

Lucha contra las desigualdades para impulsar la creación de empleo y el crecimiento

Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
PE606.008

Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de noviembre de 2017, sobre la lucha contra las desigualdades para impulsar la creación de empleo y el crecimiento (2016/2269(INI))

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea,

- Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo «TFUE»), y en particular su artículo 9,
- Vista la Carta Social Europea revisada,
- Vista la publicación de la Comisión de 2015 de la revisión trimestral del empleo y la situación social en la UE, de septiembre de 2015,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 5 de marzo de 2014, titulada «Balance de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» (COM(2014)0130),
- Vista la publicación de la Comisión de 2012 sobre la evolución del empleo y de la situación social en Europa en 2012,
- Visto el Conjunto de medidas de la Comisión sobre inversión social, de 20 de febrero de 2013, incluida la Recomendación 2013/112/UE titulada «Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas»,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 16 de diciembre de 2010, titulada «La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: Un marco europeo para la cohesión social y territorial» (COM(2010)0758),
- Vistas la Comunicación de la Comisión, de 3 de marzo de 2010, titulada «Europa 2020 — Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» (COM(2010)2020), y su Resolución, de 16 de junio de 2010, sobre la Estrategia UE 2020¹,
- Vista su Resolución, de 14 de junio de 2017, sobre la necesidad de una estrategia de la Unión para eliminar y prevenir la brecha de género en materia de pensiones²,
- Vista su Resolución, de 14 de marzo de 2017, sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea en 2014-2015³,

1 DO C 236 E de 12.8.2011, p. 57.

2 Textos Aprobados, P8_TA(2017)0260.

3 Textos Aprobados, P8_TA(2017)0073.

-
- Vista su Resolución, de 19 de enero de 2017, sobre un pilar europeo de derechos sociales⁴,
 - Vista su Recomendación destinada al Consejo, de 7 de julio de 2016, sobre el 71.º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas⁵,
 - Vista su Resolución, de 14 de abril de 2016, sobre la consecución del objetivo de lucha contra la pobreza a la luz del aumento de los gastos de las familias⁶,
 - Vista su Resolución, de 24 de noviembre de 2015, sobre la reducción de las desigualdades, en especial con respecto a la pobreza infantil⁷,
 - Vista su Resolución, de 16 de enero de 2014, sobre una estrategia de la UE para las personas sin hogar⁸,
 - Vista su Resolución, de 4 de julio de 2013, sobre el impacto de la crisis en el acceso de los grupos vulnerables a la asistencia⁹,
 - Vista su Resolución, de 12 de junio de 2013, sobre la Comunicación de la Comisión titulada «Hacia la inversión social para el crecimiento y la cohesión, incluida la ejecución del Fondo Social Europeo 2014-2020»¹⁰,
 - Vista su Resolución, de 15 de noviembre de 2011, sobre la plataforma europea contra la pobreza y la exclusión social¹¹,
 - Vista su Resolución, de 8 de marzo de 2011, sobre el rostro de la pobreza femenina en la Unión Europea¹²,

4 Textos Aprobados, P8_TA(2017)0010.

5 Textos Aprobados, P8_TA(2016)0317.

6 Textos Aprobados, P8_TA(2016)0136.

7 DO C 366 de 27.10.2017, p. 19..

8 DO C 482 de 23.12.2016, p. 141.

9 DO C 75 de 26.2.2016, p. 130.

10 DO C 65 de 19.2.2016, p. 68.

11 DO C 153 E de 31.5.2013, p. 57.

12 DO C 199 E de 7.7.2012, p. 77.

- Vista su Resolución, de 8 de marzo de 2011, sobre la reducción de las desigualdades en salud en la UE¹³,
- Vista su Resolución, de 20 de octubre de 2010, sobre el papel de la renta mínima en la lucha contra la pobreza y la promoción de una sociedad integradora en Europa¹⁴,
- Vista su Resolución, de 9 de octubre de 2008, sobre la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, incluida la pobreza infantil, en la Unión Europea¹⁵,
- Vista la pregunta con solicitud de respuesta oral O-000047/2016 – B(-0369/2016 sobre la lucha contra las desigualdades para impulsar el crecimiento económico sostenible e integrador de la Unión,
- Visto el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 10 de diciembre de 2013, sobre el tema «Renta mínima europea e indicadores de pobreza»¹⁶,
- Visto el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 15 de junio de 2011, sobre el tema «La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: Un marco europeo para la cohesión social y territorial»¹⁷,
- Visto el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 30 de septiembre de 2009, sobre el tema «Trabajo y pobreza: hacia un enfoque global indispensable»¹⁸,
- Visto el Dictamen del Comité de las Regiones, de 31 de marzo de 2011, sobre la plataforma europea contra la pobreza y la exclusión social¹⁹,
- Visto el informe anual del Comité de Protección Social, de 10 de marzo

¹³ DO C 199 E de 7.7.2012, p. 25.

¹⁴ DO C 70 E de 8.3.2012, p. 8.

¹⁵ DO C 9 E de 15.1.2010, p. 11.

¹⁶ DO C 170 de 5.6.2014, p. 23.

¹⁷ DO C 248 de 25.8.2011, p. 130.

¹⁸ DO C 318 de 23.12.2009, p. 52.

¹⁹ DO C 166 de 7.6.2011, p. 18.

de 2015, titulado «La situación social en la Unión Europea (2014)»²⁰,

- Visto el Dictamen del Comité de Protección Social, de 15 de febrero de 2011, sobre la Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión social – Iniciativa emblemática de la Estrategia «Europa 2020»²¹,
- Visto el informe de Eurofound titulado «Third European Quality of Life Survey – Quality of life in Europe: Impacts of the crisis» (Tercera Encuesta Europea sobre la Calidad de Vida – Calidad de vida en Europa: impactos de la crisis),
- Visto el informe de Eurofound titulado «Third European Quality of Life Survey – Quality of life in Europe: Social inequalities» (Tercera Encuesta Europea sobre la Calidad de Vida – Calidad de vida en Europa: desigualdades sociales),
- Visto el informe de Eurofound titulado «Income inequalities and employment – patterns in Europe before and after the Great Recession» (Desigualdad de renta y modalidades de empleo en Europa antes y después de la Gran Recesión),
- Visto el informe de síntesis de la Sexta Encuesta europea sobre las condiciones de trabajo de Eurofound,
- Visto el informe de Eurofound titulado «Social mobility in the EU» (Movilidad social en la UE),
- Visto el informe de Eurofound titulado «New forms of employment» (Nuevas formas de empleo),
- Vista la actualización temática de Eurofound titulada «Pay inequalities experienced by posted workers: Challenging the equal treatment principle» (Las desigualdades salariales de los trabajadores desplazados: un desafío al principio de igualdad de trato), que proporciona un resumen detallado de las posiciones de gobiernos e interlocutores sociales en

20 <http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=13608&langId=en>

21 Dictamen del Comité de Protección Social al Consejo, Consejo de la Unión Europea, 649/11, SOC 124, de 15 de febrero de 2011.

toda Europa en lo que respecta al principio de igual remuneración a igual trabajo,

- Visto el informe de Eurofound titulado «Developments in working life in Europe: EurWORK annual review 2016» (Novedades en la vida laboral en Europa: revisión anual EurWORK 2016) y, en particular, su capítulo «Pay inequalities – Evidence, debate and policies» (Desigualdades salariales – Pruebas, debate y políticas),
- Visto el informe de Eurofound titulado «Occupational change and wage inequality: European Jobs Monitor 2017» (Cambios en el empleo y desigualdad salarial: Observatorio Europeo del Empleo 2017),
- Visto el informe de Eurofound titulado «Women, men and working conditions in Europe» (Mujeres, hombres y condiciones laborales en Europa),
- Vista la publicación de la Comisión titulada «European Economic Forecast Spring 2016»²² (Previsiones económicas de la Comisión Europea de primavera de 2016),
- Vista la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y, en concreto, su objetivo de desarrollo sostenible n.º 10, «Reducir las desigualdades dentro de los países y entre unos países y otros»,
- Visto el informe de las Naciones Unidas titulado «Report on the World Social Situation 2007: The Employment Imperative» (Informe sobre la situación social en el mundo 2007: el imperativo del empleo),
- Visto el informe de la OCDE, de 21 de mayo de 2015, titulado «In It Together: Why Less Inequality Benefits All» (Todos juntos: ¿por qué reducir la desigualdad nos beneficia?),
- Visto el informe de la OCDE, de 19 de diciembre de 2011, titulado «Divided We Stand: Why Inequality Keeps Rising» (Estamos divididos: por qué sigue aumentando la desigualdad),
- Visto el informe de la OCDE, de octubre de 2008, titulado «Growing

²² Comisión Europea, Institutional Paper 025, mayo de 2016.

- Unequal? : Income Distribution and Poverty in OECD countries» (¿Crecimiento desigual?: Distribución de los ingresos y pobreza en los países de la OCDE),
- Vista la nota de debate de los servicios del Fondo Monetario Internacional, de 17 de febrero de 2014, titulada «Redistribution, Inequality and Growth» (Redistribución, desigualdad y crecimiento)²³,
 - Vista la nota de debate de los servicios del Fondo Monetario Internacional, de 8 de abril de 2011, titulada «Inequality and Unsustainable Growth: Two Sides of the Same Coin?» (Desigualdad y crecimiento insostenible: ¿Dos caras de la misma moneda?)²⁴,
 - Vista la publicación de la OIT, de 3 de junio de 2013, titulada «World of Work Report 2013: Repairing the economic and social fabric» (Informe sobre el trabajo en el mundo 2013: reparando el tejido económico y social) y su capítulo «Snapshot of the United States» (Instantánea de los Estados Unidos),
 - Visto el informe publicado en septiembre de 2014 por el University College de Londres, como parte del proyecto «DRIVERS For Health Equity» (Motores en favor de la equidad sanitaria) titulado «Final Scientific Report: Social Inequalities in early childhood health and development: a European-wide systematic review» (Informe científico final: desigualdades sociales en la salud de la primera infancia y desarrollo: una revisión sistemática en toda Europa),
 - Visto el artículo 52 de su Reglamento interno,
 - Vistos el informe de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales y la opinión de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y la posición en forma de enmiendas de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (A8-0340/2017),
- A. Considerando que la igualdad y la equidad forman parte integral de los valores europeos y constituyen una piedra angular del modelo social

23 Autores: Jonathan D. Ostry, Andrew Berg y Charalambos G. Tsangarides.

24 Autores: Andrew Berg y Jonathan D. Ostry.

europeo, de la Unión y de sus Estados miembros; que entre los objetivos tanto de los Estados miembros como de la Unión figura el fomento del empleo, con vistas a conseguir elevadas tasas de empleo duradero y combatir la exclusión;

- B. Considerando que la desigualdad socava la confianza social y reduce el apoyo a las instituciones democráticas; que las medidas para luchar contra la desigualdad han de mejorarse en términos económicos, sociales y regionales, al objeto de fomentar un desarrollo armonioso en toda la Unión;
- C. Considerando que por desigualdad se entiende tanto la brecha salarial entre distintas personas como la pérdida de oportunidades personales, lo que impide la mejora potencial de sus capacidades y habilidades, y limita su desarrollo y, por ende, su posible contribución a la sociedad;
- D. Considerando que en el origen de la caída de la demanda se encuentra la crisis económica y financiera que azota a la zona del euro desde hace más de una década;
- E. Considerando que la desigualdad y el desempleo restringen la demanda efectiva, frustran la innovación y pueden dar lugar a una mayor fragilidad financiera; que una alta y creciente desigualdad obstaculiza no solo los progresos hacia la erradicación de la pobreza sino también los esfuerzos para mejorar la inclusión y la cohesión sociales;
- F. Considerando que la lucha contra las desigualdades puede servir de palanca para impulsar la creación de empleo y el crecimiento y, al mismo tiempo, reducir la pobreza; que el 47,5 % de todos los desempleados de la Unión corrían riesgo de pobreza en 2015²⁵;
- G. Considerando que la desigualdad socava el crecimiento y la creación de empleo de calidad²⁶, según instituciones internacionales como el

25 Eurostat, http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Income_distribution_statistics

26 Documento de trabajo del FMI WP 17/76 Inequality Overhang (Exceso de desigualdad), FMI, 2017. Autores: Francesco Grigoli y Adrian Robles, Washington, D.C.: Fondo Monetario Internacional.

FMI²⁷ o la OCDE²⁸, quienes también han afirmado que un nivel demasiado elevado y creciente de desigualdad entraña costes sociales directos, obstaculiza la movilidad social y puede, asimismo, inhibir el crecimiento sostenible tanto actual como futuro;

- H. Considerando que uno de los cinco objetivos de la Estrategia Europa 2020 aspira a reducir en al menos 20 millones el número de personas en situación o en riesgo de pobreza y exclusión social, de 115,9 millones en 2008 a, como mínimo, 95,9 millones en 2020; que en 2015 se encontraban en riesgo de pobreza y exclusión social 117,6 millones de personas, cifra que superaba en 1,7 millones a la correspondiente a 2008; que 32,2 millones de personas con discapacidad se encontraban en riesgo de pobreza y exclusión social en la Unión en 2012; que en 2013 había en la Europa de los Veintiocho 26,5 millones de niños en riesgo de pobreza y exclusión social; que el porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social sigue manteniéndose en un nivel inaceptablemente alto (23,7 %) y que en algunos Estados miembros las cifras siguen siendo muy elevadas; que, además, la pobreza energética sigue siendo tan elevada que para el 11 % de la población de la Unión afectada genera un ciclo de desventaja económica²⁹;
- I. Considerando que el aumento de la desigualdad derivada de la crisis ha afectado especialmente a las mujeres, agravando la pobreza entre ellas y excluyéndolas cada vez más del mercado laboral; que la participación de la mujer en el mercado laboral debería aumentar mediante la aplicación eficaz de la legislación existente y complementaria en materia de igualdad entre mujeres y hombres y la optimización del marco político vigente con vistas a mejorar el equilibrio entre vida privada y vida laboral;
- J. Considerando que existe una correlación positiva entre una mayor igualdad entre hombres y mujeres y el refuerzo del crecimiento económico,

27 Causes and Consequences of Income Inequality: A Global Perspective (Causas y consecuencias de las desigualdades de renta: panorámica general), FMI, 2015. Nota de debate de los servicios del FMI SDN/15/13 Washington, D.C.: Fondo Monetario Internacional. <http://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2015/sdn1513.pdf>

28 In It Together: Why Less Inequality Benefits All (Todos juntos: ¿por qué reducir la desigualdad nos beneficia?), Paris: OCDE Publishing, OCDE, 2015.

29 Eurostat: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/images/f/f8/People_at_risk_of_poverty_or_social_exclusion%2C_EU-27_and_EU-28%2C_2005-2015.JPG

la integración, la creación de empleo y la prosperidad de las empresas; que la reducción de las desigualdades profesionales no solo constituye un medio para alcanzar la igualdad de trato, sino también para garantizar la eficiencia del mercado laboral y la competitividad;

- K. Considerando que la OCDE destaca que una disminución de la desigualdad en un punto Gini se traduciría en un aumento del crecimiento acumulado del 0,8 % en los cinco años siguientes³⁰.
- L. Considerando que, según Eurofound, el «trabajo atípico» hace referencia a las relaciones de trabajo no conformes con el modelo estándar o típico de empleo a tiempo completo, regular y de duración indeterminada con un único empleador a lo largo de un período largo de tiempo; que, según la OIT, «formas atípicas de empleo» es un término genérico para diferentes modalidades de empleo que se apartan del empleo normal, incluido el trabajo temporal, a tiempo parcial y en régimen de guardias, el trabajo a través de una agencia de trabajo temporal y otras relaciones laborales múltiples, así como el empleo encubierto y empleo autónomo dependiente;
- M. Considerando que el aumento de la desigualdad está asociado a una menor movilidad social, unas capacidades humanas reducidas y límites a los derechos y libertades fundamentales; que el informe de Eurofound de 2017 sobre movilidad social en la UE³¹ aporta pruebas de que la situación social sigue determinando las oportunidades en la vida en muchos Estados miembros;
- N. Considerando que el crecimiento en las economías de los Estados miembros depende de múltiples factores; que la creciente desigualdad podría tener un impacto negativo en el crecimiento; que el FMI ha detectado, a escala global, la existencia de una relación inversa entre la parte de la renta acumulada por el 20 % superior y el crecimiento económico, consistente en que si la parte de la renta del 20 % superior aumenta un punto porcentual, el crecimiento del PIB en los cinco años siguientes es, de hecho, inferior en 0,08 puntos porcentuales; que, inversamente, un

30 In It Together: Why Less Inequality Benefits All (Todos juntos: ¿por qué reducir la desigualdad nos beneficia?), OCDE, 2015, p. 67.

31 Eurofound (2017), «Movilidad social en la UE», Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

aumento similar en la parte de la renta del 20 % inferior está asociado a un crecimiento superior en 0,38 puntos porcentuales;

- O. Considerando que la desigualdad es un fenómeno polifacético que no se restringe a cuestiones monetarias, sino que también afecta a las oportunidades de que disponen las personas en función de su género, origen étnico, discapacidad, orientación sexual, situación geográfica o edad, por ejemplo; que la existencia de múltiples desigualdades en el acceso al empleo y en el marco laboral plantea un riesgo para la salud y el bienestar personales, así como para las oportunidades financieras, y podría, por tanto, dar lugar a un descenso en la productividad;
- P. Considerando que la desigual cobertura en el ámbito de la protección social se analiza en el informe de Eurofound titulado «New forms of employment» (Nuevas formas de empleo)³², que incluye un enfoque centrado en la más problemática de estas formas desde una perspectiva de protección social, a saber, el trabajo ocasional, y muestra ejemplos de legislación que excluye de forma expresa a los trabajadores ocasionales, y de otra legislación que pretende incluirlos, normalmente mediante una compensación sobre la base de umbrales de ingresos; que los vales de trabajo y el reparto estratégico de personal son ejemplos de formas de empleo atípicas orientadas a abordar la inadecuación de la protección social en los casos de trabajo ocasional o a tiempo parcial;
- Q. Considerando que las sociedades con mayores desigualdades de renta registran tasas más elevadas de mala salud y violencia, peores resultados en matemáticas y alfabetización, más casos de obesidad e índices más elevados de encarcelaciones y homicidios³³; que una sociedad más igualitaria implica un menor gasto en bienestar para el Estado;
- R. Considerando que las desigualdades a lo largo del ciclo de vida se traducen en desigualdades durante la vejez, como una menor esperanza de vida con buena salud, la pobreza en edad avanzada y una brecha de género en materia de pensiones de casi el 40 %; que las estrategias

32 https://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_publication/field_ef_document/ef1461en.pdf

33 «Inequality and mental illness» (Desigualdad y enfermedades mentales), R. Wilkinson y K. Pickett, Departamento de Ciencias de la Salud, Universidad de York, Reino Unido; publicado en línea el 25 de mayo de 2017; S2215-0366(17)30206-7.

europas para la erradicación de la pobreza son necesarias para la consecución de un desarrollo sostenible para todos;

- S. Considerando que la seguridad económica es un factor importante para la realización humana;
- T. Considerando que el 5 de octubre de 2015 el Consejo adoptó conclusiones sobre el «Informe sobre la adecuación de las pensiones (2015): adecuación de los ingresos presentes y futuros durante la vejez en la UE», en las que estima «fundamental que las pensiones públicas u otros sistemas de protección social contemplen garantías apropiadas para las mujeres y los hombres cuyas oportunidades de empleo no les permiten o no les han permitido acumular derechos de pensión suficientes», y afirma, además, que «dichas garantías incluyen especialmente pensiones mínimas u otros ingresos mínimos para personas de edad avanzada»³⁴;
- U. Considerando que la falta de financiación suficiente de la educación pública es una de las principales causas de disparidades sociales futuras y de desigualdades crecientes;
- V. Considerando que entre 2005 y 2015 el coeficiente de Gini para la Unión aumentó de 30,6 a 31 y que las desigualdades de renta entre el 20 % superior e inferior de la población subieron de 4,7 a 5,2; que la proporción de personas en situación de riesgo de pobreza económica está estrechamente relacionada con la desigualdad de los ingresos, y que la pobreza económica ha experimentado un crecimiento constante desde 2005; que, entre 2008 y 2014, varios Estados miembros experimentaron un aumento de las desigualdades en términos de renta disponible de los hogares³⁵;
- W. Considerando que las disparidades en el crecimiento económico entre los Estados miembros y dentro de ellos dan lugar a desequilibrios económicos en el seno de la Unión; que estas muy desiguales tendencias

34 Ingresos de jubilación adecuados en el contexto del envejecimiento de la sociedad - Proyecto de conclusiones del Consejo, 12352/15, COREPER I: <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-12352-2015-INIT/es/pdf>

35 «Income inequalities and employment patterns in Europe before and after the Great Recession» (Desigualdad de renta y modalidades de empleo en Europa antes y después de la Gran Recesión), Eurofound, 2017.

- económicas han generado un desempleo excesivo y bolsas de pobreza;
- X. Considerando que la evolución global de las desigualdades es coherente con el aumento sostenido desde la década de los ochenta de la desigualdad en los países desarrollados, donde —según datos de la OCDE³⁶— la desigualdad ha aumentado independientemente del ciclo económico, con determinadas excepciones, lo que ha conllevado un incremento del coeficiente de Gini de tres puntos entre 1980 y 2013 (de 0,29 a 0,32), que representa un aumento del 10 % en las últimas décadas;
- Y. Considerando que aunque el nivel de desigualdad puede verse determinado por muchos factores, son las instituciones y los impulsores de acciones políticas los responsables de afrontarlos, especialmente a nivel estructural; que existe un déficit de inversión en la UE y que las inversiones públicas y privadas son elementos clave para la reducción de la desigualdad mediante el fomento del empleo; que deben abordarse adecuadamente las deficiencias estructurales; que está prevista una actualización del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) para abordar el déficit de inversiones;
- Z. Considerando que las tendencias en materia de desigualdad no coinciden necesariamente con las tendencias relativas a la pobreza absoluta y a las formas extremas de pobreza, como las personas sin hogar;
- AA. Considerando que la prestación de asistencia y financiación adecuadas en materia de vivienda sostenible y permanente resulta fundamental a la hora de acceder al empleo, la educación y la sanidad, así como para el fortalecimiento de la integración y la aceptación local; que velar por la habitabilidad de los barrios y luchar contra la segregación son elementos importantes del apoyo a la integración y de la reducción de las desigualdades;
- AB. Considerando que, según Eurostat, el porcentaje de población en riesgo de pobreza en la UE fue del 24,4 % en 2015, y se elevaba al 26,9 % en el caso de los niños;

36 «In It Together: Why Less Inequality Benefits All» (Todos juntos: ¿por qué reducir la desigualdad nos beneficia?), Paris: OCDE Publishing, OCDE, 2015.

AC. Considerando que las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por la crisis, y que los puestos de trabajo verdes han resultado ser más resistentes ante la crisis que otros puestos de trabajo;

AD. Considerando que las mujeres están más expuestas al riesgo de pobreza y precariedad;

Establecer la coordinación de la política europea para combatir la desigualdad

1. Afirma que las desigualdades constituyen una amenaza para el futuro del proyecto europeo, erosionan su legitimidad y mellan la confianza en la Unión como motor del progreso social, una dimensión de la Unión que ha de desarrollarse; recuerda que las desigualdades actuales tienen una repercusión negativa al debilitar la estabilidad política y social; hace hincapié en que la promoción de la convergencia al alza y la mejora de las condiciones de vida de todos los ciudadanos europeos deben seguir siendo el motor de una mayor integración;
2. Cree firmemente que la reducción de las desigualdades debe ser una prioridad capital a nivel europeo, no solo con el fin de atajar la pobreza o para fomentar la convergencia, sino también como condición previa para la recuperación económica, la creación de empleo digno, la cohesión social y la prosperidad compartida;
3. Destaca que la reducción de las desigualdades es esencial para promover unas democracias más justas y estables, garantizar la igualdad de trato sin dobles raseros, marginar el populismo, el extremismo y la xenofobia, y garantizar que la Unión Europea sea un proyecto compartido por sus ciudadanos;
4. Recuerda a la Comisión y a los Estados miembros que la Unión Europea debe cumplir sus compromisos en virtud de los Tratados en lo que se refiere a promover el bienestar de sus pueblos, el pleno empleo y el progreso social, la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad entre ciudadanos procedentes de distintos entornos socioeconómicos, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño, así como la integración social

de todas las personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad o que estén marginadas;

5. Solicita a la Comisión y a los Estados miembros, con arreglo a sus competencias respectivas, que evalúen el rendimiento y los resultados de la coordinación de la política económica, teniendo en cuenta la evolución del progreso social y la justicia social en la Unión; observa que el Semestre Europeo no ha dado prioridad a la consecución de estos objetivos ni a la reducción de las desigualdades; insta a la Comisión a que mejore el proceso de coordinación de políticas con el fin de supervisar, prevenir y corregir las tendencias negativas que pueden llevar a un aumento de las desigualdades y al debilitamiento del progreso social o bien afectar negativamente a la justicia social, estableciendo medidas preventivas y correctivas cuando sea necesario; opina que deben evaluarse e incorporarse, en su caso, en el Semestre Europeo políticas específicas orientadas a la lucha contra las desigualdades económicas;
6. Estima que las medidas sociales pueden ser consideradas en algunas ocasiones como medidas de atenuación y han de complementarse con políticas económicas y reformas estructurales socialmente responsables de cara a lograr un crecimiento económico positivo, duradero y sostenible, y reducir estructuralmente la tendencia a la desigualdad a medio y largo plazo;
7. Insta a la Comisión a que, en el marco del Semestre Europeo y sin perjuicio de las competencias nacionales, evalúe mejor los desequilibrios en términos de distribución de la renta y la riqueza, también a través de informes individuales de examen exhaustivo, si se detectan desequilibrios, como forma de vincular la coordinación económica con los resultados en materia social y de empleo; pide a la Comisión que establezca un panorama preciso y actualizado de las diferencias en renta y riqueza, cohesión social e inclusión social entre los países y en el seno de los mismos, así como que justifique mediante datos sólidos y detallados sus propuestas y recomendaciones de decisiones políticas; pide a la Comisión que estudie cuáles deberían ser los indicadores más precisos de las desigualdades económicas (entre el coeficiente de Gini, los índices de Palma, el índice de Theil, la cuota salarial, el

porcentaje del salario mínimo en relación con el PIB per cápita o el salario medio, etc.), y que supervise la evolución de las desigualdades, teniendo también en cuenta la competitividad global y la productividad de todos los factores;

8. Afirma que las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves o permanentes como las regiones más septentrionales, con una escasa densidad de población, las regiones insulares, transfronterizas y de montaña, tal y como se recogen en el artículo 174 del TFUE, así como las regiones despobladas y ultraperiféricas, tienen mayores dificultades para garantizar el acceso a servicios públicos como la sanidad y la educación y que debido a ello, la prestación de estos servicios acostumbra a ser más costosa para las finanzas públicas y los ciudadanos tienen que realizar un mayor desplazamiento para recibirlos;
9. Reitera la necesidad de desarrollar inversiones dirigidas hacia una mejor vertebración territorial que permitan reforzar el tejido industrial de las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves o permanentes, en particular el acceso a banda ancha;
10. Insta a la Comisión a que promueva entre los Estados miembros unos niveles ambiciosos de inversión en protección social, servicios e infraestructura a través de un uso más específico y estratégico de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, a fin de dar respuesta a las necesidades sociales y económicas de los Estados miembros y las regiones;
11. Reitera su llamamiento en favor de la creación de un auténtico pilar europeo de derechos sociales, que fomente la convergencia al alza, teniendo en cuenta la distribución de competencias establecida en los Tratados, y la construcción de una dimensión social más justa y más profunda de la UEM;
12. Pide a la Comisión que intensifique sus esfuerzos para colaborar con los Estados miembros en la consecución de todos los objetivos de la Estrategia Europa 2020, incluida la reducción de la pobreza y la exclusión social en veinte millones de personas, y para adaptar el ámbito de aplicación de la Estrategia Europa 2020, e incluir, por tanto, la lucha

contra la desigualdad y la pobreza extrema entre sus objetivos; pide a la Comisión que siga prestando especial atención a la aplicación de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y que tenga en cuenta el cuadro de indicadores de Eurostat sobre los indicadores principales de la Estrategia Europa 2020, también en el procedimiento del Semestre Europeo y las recomendaciones específicas por país;

13. Pide a la Comisión y a los Estados miembros, recordando que estos últimos son los primeros responsables de sus políticas sociales —que deben ser apoyadas y complementadas por la acción europea—, que redoblen sus esfuerzos en pro de la reducción de la desigualdad entre los grupos de renta, y que impulsen un marco adecuado de medidas que garanticen, entre otras cosas, unas condiciones de trabajo dignas para todos, la educación pública, la salud, las pensiones y las infraestructuras públicas y los servicios sociales adecuados, y fomenten la igualdad de oportunidades; resalta que un marco de este tipo daría lugar a un «ascensor social» eficaz;
14. Subraya que, el presupuesto de la Unión debe definir la ejecución de las políticas apropiadas para reducir las desigualdades y aumentar la cohesión social;
15. Hace hincapié en la primacía de los derechos fundamentales; subraya que el Derecho laboral y unas normas sociales exigentes deben contribuir de forma decisiva a reequilibrar las economías, sostener las rentas e impulsar la capacidad de inversión; recuerda la importancia del respeto de los derechos sociales consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, incluidos los derechos y libertades sindicales y los derechos de negociación colectiva, y de la defensa de la igualdad de trato de los trabajadores;
16. Señala que no podemos ignorar la importancia futura de las políticas sectoriales a la hora de reducir las desigualdades y, en particular, la necesidad de fomentar el desarrollo del mercado interior y de una política de inversión a nivel europeo y nacional (por ejemplo, en grandes infraestructuras, sanidad, educación), y que la formulación de todos los aspectos de la política energética debe tener en cuenta las oportunidades que brindan dichas políticas en términos de factores económicos, sociales y

territoriales, al objeto de garantizar la igualdad de oportunidades; pide a la Comisión que trabaje con los Estados miembros para desarrollar estrategias generales de creación de empleo, emprendimiento e innovación orientadas a la inversión estratégica en empleos ecológicos, en los sectores sociales, de la salud y de la atención, y en la economía social, cuyo potencial de creación de empleo está por explotar;

Medidas destinadas a impulsar la creación de puestos de trabajo dignos y de calidad

17. Expresa su preocupación por la evolución de la desigualdad en la Unión tras la crisis, impulsada en gran medida por el creciente desempleo; es de la opinión de que el desempleo es una fuente de desigualdades y que las políticas para la creación de puestos de trabajo dignos y empleo de calidad centradas en las principales bolsas de desempleo podrían elevar la renta de los hogares en el quintil inferior;
18. Pide a la Comisión que incluya, en la próxima revisión de la Directiva sobre la información por escrito, disposiciones que eliminen la discriminación basada en la situación contractual y garanticen el derecho de todos los trabajadores a unas condiciones de empleo equitativas, de acuerdo con las normas de trabajo decente de la OIT;
19. Subraya, además, que unos niveles elevados de desempleo ejercen una presión a la baja sobre los salarios y, en algunos casos, pueden tener efectos perjudiciales en las condiciones laborales y sociales; destaca que la lucha contra el desempleo por sí misma es una condición necesaria pero no suficiente para reducir las desigualdades;
20. Pide a la Comisión que proponga un mayor nivel de financiación de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) para el período 2017-2020 y que llegue mejor a los jóvenes menores de 30 años; pide a la Comisión que contribuya a una mejor aplicación de la Garantía Juvenil, concentrándose en los jóvenes más vulnerables, que suelen enfrentarse a necesidades complejas, y teniendo en cuenta los últimos resultados del informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el uso de la Iniciativa de Empleo Juvenil, y velando por una aplicación y evaluación precisa y transparente;

21. Destaca la importancia de hacer un mejor seguimiento de los jóvenes que salen del marco de la Garantía Juvenil o la Iniciativa de Empleo Juvenil con miras a su integración duradera y eficiente en el mercado laboral; pide a la Comisión que estudie la posibilidad de dotar de una mayor flexibilidad a la Iniciativa de Empleo Juvenil, también para los países con buenos resultados en términos de políticas de juventud, mediante la integración de los regímenes de protección de los jóvenes en transición de la educación o la educación superior al mundo del trabajo, con el fin de compensar la exclusión de los jóvenes de los regímenes contributivos de protección social en Europa;
22. Subraya que los programas como la Garantía Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil no han de remplazar la labor llevada a cabo por los propios Estados miembros en la lucha contra el desempleo juvenil y la promoción la integración sostenible en el mercado laboral; reconoce que el factor decisivo para superar las desigualdades es una educación accesible y de calidad; pide, por lo tanto, un aumento de las inversiones en la educación pública y en el aprendizaje permanente;
23. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que hagan hincapié en la necesidad de promover empleos verdes y de fomentar el empleo en las zonas rurales y en declive y que las hagan más atractivas para las mujeres;
24. Pide a la Comisión, a través del FSE y el procedimiento del Semestre Europeo, y a los Estados miembros, mediante sus programas nacionales de reforma, que garanticen la plena aplicación de las medidas a escala nacional expuestas en la Recomendación del Consejo sobre la inserción en el mercado laboral de los desempleados de larga duración;
25. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que complementen la unión económica y monetaria con un mercado laboral europeo de pleno derecho combinado con una amplia cobertura en materia de protección social; considera que el buen funcionamiento de los mercados laborales y unos sistemas de bienestar sólidos y coordinados son esenciales en aras del éxito de la unión monetaria europea y forman parte de un proceso de convergencia más amplio hacia la cohesión económica, social y territorial; pide a la Comisión, en este sentido, que presente un estudio

sobre el modo en que la UE puede apoyar y fomentar los programas de empleo público garantizado a nivel nacional;

26. Pide a los Estados miembros que velen por una mejor adecuación de la educación y la formación a las necesidades del mercado laboral en toda la Unión, generando más oportunidades de movilidad y estrategias de contratación y de formación, en particular mediante la formación en el puesto de trabajo e inversiones específicas que impulsen la creación de puestos de trabajo y aumenten la demanda de empleo; recuerda que el reciclaje es un elemento importante que permite la reincorporación de las personas al mercado laboral, y contribuye a abordar el desempleo de larga duración y a adaptar mejor las competencias a los puestos de trabajo disponibles; destaca que la validación de las competencias y el reconocimiento del aprendizaje formal e informal son instrumentos importantes para que las competencias adquiridas se valoren en el mercado laboral; insiste en que las oportunidades de aprendizaje permanente deben fomentarse a lo largo de toda la vida, incluso en la vejez, de modo que pueda extraerse todo su potencial en la lucha contra las desigualdades;
27. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que colaboren para abordar la discriminación en la contratación y los procedimientos de contratación discriminatorios que impiden acceder al mercado de trabajo por razones (entre otras) de género, identidad o expresión de género, orientación sexual, características sexuales, origen étnico, discapacidad o edad;

Mejorar las condiciones de vida y de trabajo

28. Manifiesta su preocupación por el volumen de trabajo no declarado, contratos de trabajo atípicos y otras formas de empleo atípicas, que pueden dar lugar a unas condiciones de trabajo precarias, salarios más bajos, explotación y unas contribuciones menores a la seguridad social, así como un aumento de la desigualdad en algunos Estados miembros; recuerda que han de facilitarse una seguridad social y protección social adecuadas con el fin de proteger a todos los trabajadores; pide a la Comisión y a los Estados miembros que intensifiquen sus esfuerzos en la lucha contra la economía sumergida y el trabajo no declarado;

29. Considera que la calidad de los puestos de trabajo en toda la Unión debe mejorarse, especialmente en lo que respecta a los salarios vitales, la seguridad en el empleo, el acceso a la educación y la formación permanente, y a la salud y la seguridad en el trabajo; pide a la Comisión que apoye nuevas líneas de investigación en relación con la supervisión y mejora de la creación de empleo de calidad y la competitividad global de la UE, sobre la base de la investigación llevada a cabo por Eurofound;
30. Considera que ciertas formas de empleo como los contratos de cero horas y las prácticas no remuneradas no permiten unas condiciones de vida dignas; opina que es crucial garantizar oportunidades de aprendizaje y formación adecuadas y unas condiciones de trabajo dignas, en su caso, durante los períodos de prácticas y aprendizaje, establecer límites a las formas atípicas de trabajo, e impedir la utilización de los contratos de cero horas, el empleo de trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal para sustituir a trabajadores en huelga, y el uso de contratos de duración determinada para funciones permanentes;
31. Observa, a este respecto, que el trabajo a tiempo parcial voluntario puede alentar a determinados grupos de personas, actualmente infrarrepresentados, a participar en el mercado laboral, y favorecer acuerdos que mejoren el equilibrio entre la vida laboral y la vida privada;
32. Cree firmemente que podría estudiarse la posibilidad de establecer una clasificación del empleo precisa y común a nivel europeo de cara a reducir la precariedad sobre la base de hechos y datos científicos; expresa su convencimiento de que la aplicación del principio de igualdad de retribución por el mismo trabajo realizado en el mismo puesto contribuirá a reducir las desigualdades entre los trabajadores;
33. Hace hincapié en la relevancia de analizar adecuadamente los distintos efectos y aspectos de la creciente automatización y el impacto del retraso en la adaptación de la legislación, que podría amenazar con ejercer una presión a la baja sobre los sistemas de protección social y los salarios, afectando especialmente a los trabajadores de baja y media cualificación; destaca, en este contexto, la importancia de mantener la protección social y los salarios en niveles adecuados;

34. Considera que la nueva Agenda de Capacidades debe proporcionar a todos los trabajadores un acceso asequible a la formación continua y asegurar su adaptación a la digitalización y a los cambios tecnológicos permanentes;
35. Toma nota del dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre una directiva marco relativa a una renta mínima adecuada en la Unión Europea, que establecería normas e indicadores comunes, y proporcionaría métodos para el seguimiento de su aplicación; destaca que el instrumento de los presupuestos de referencia, que indican el coste de una vida digna en los diferentes tipos de alojamiento, composición y edades de los hogares, podría utilizarse para evaluar la idoneidad de los regímenes de renta mínima introducidos por los Estados miembros;
36. Manifiesta su preocupación por los elevados niveles de no percepción de los regímenes de renta mínima, allí donde existen, lo que pone de relieve los numerosos obstáculos, entre ellos los procedimientos intrusivos y la estigmatización, ligados a su aplicación; considera que los programas de complemento de renta son fundamentales para evitar las tendencias económicas hacia la desigualdad, apoyando a las personas antes de que alcancen la fase de pobreza y exclusión social;
37. Subraya la importancia del diálogo social y la negociación colectiva para determinar los salarios, y la necesidad de que estos mecanismos sigan en manos de los interlocutores sociales, en consonancia con su autonomía consagrada en los Tratados; pide a la Comisión que lleve a cabo un estudio sobre un índice de salario mínimo vital europeo, a fin de calcular el coste de la vida y los ingresos aproximados precisos para atender a las necesidades básicas de una familia en cada Estado miembro y región; resalta que en todos los hogares un nivel de ingresos adecuado es fundamental para facilitar a los trabajadores pobres su independencia financiera y preservar, al mismo tiempo, la vivienda y la seguridad alimentaria;
38. Subraya que, por lo que respecta a la financiación a largo plazo de la construcción de nuevas viviendas, además de los Fondos EIE y el FEIE, deben movilizarse otras fuentes de financiación tanto privada como pública para intensificar las actividades de los bancos públicos nacionales

- o de otras agencias en el ámbito de la vivienda social y asequible;
39. Pide a la Comisión que mejore la salud y la seguridad en el trabajo, también mediante la correcta aplicación de la Directiva sobre ordenación del tiempo de trabajo;
 40. Recuerda que el derecho de negociación y de acción colectiva es un derecho fundamental en la Unión, y que las instituciones europeas deben respetarlo, observar sus principios y promover su aplicación³⁷; considera que la disminución del poder de negociación de los trabajadores y de los sindicatos no ha contribuido a dichos objetivos y podría ser una causa del bajo crecimiento salarial y la proliferación del trabajo precario;
 41. Señala la importancia de la protección de los derechos de los trabajadores y del fomento del poder de negociación de los empleados mediante reformas estructurales de los mercados de trabajo que promuevan el crecimiento sostenible, los puestos de trabajo dignos, la prosperidad compartida y la cohesión social; pone de relieve el papel del diálogo entre los interlocutores sociales para hacer frente a las desigualdades en el mercado laboral; pide a los Estados miembros y a la UE que garanticen el derecho de sindicación, así como la autonomía tanto de los sindicatos como de las asociaciones empresariales a la hora de entablar negociaciones a cualquier nivel;
 42. Subraya, además, la importancia del diálogo civil con representantes de diferentes grupos de la sociedad, en especial de quienes están más expuestos al riesgo de pobreza y exclusión social, cuando se debatan cuestiones relativas a las desigualdades;
 43. Pide que se aplique una política de lucha contra la discriminación que se convierta en un elemento central para asegurar la igualdad de oportunidades en materia de empleo y el fomento de la inclusión social; pide a los Estados miembros que desbloqueen la Directiva contra la discriminación;
 44. Pide a los Estados miembros que adopten medidas para velar por que en el lugar de trabajo se aborden cuestiones como la discriminación, el

³⁷ En línea con el artículo 51 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

acoso y la violencia de género, la identidad o expresión de género, la orientación sexual y las características sexuales (entre otras), y que se establezcan unos mecanismos claros en favor de las víctimas en materia de información y apoyo, así como procedimientos contra los autores;

Reforzar el estado del bienestar y la protección social

45. Destaca que, en muchos países, los sistemas de bienestar y protección social se han visto presionados como resultado de la consolidación financiera, con repercusiones en términos de desigualdades de renta; considera que los sistemas de bienestar deben actuar como una red de seguridad y facilitar, además, la incorporación al mercado de trabajo; pone de relieve la necesidad de adoptar un enfoque multidimensional para alcanzar una mayor igualdad y cohesión social, tal y como se señala en la cláusula social horizontal (artículo 9 del TFUE) centrándose en la dimensión social de las políticas de la Unión y el compromiso de aplicar el principio de integración social en todas las políticas de la Unión;
46. Señala que el progreso social, tal como se define en el Índice de progreso social europeo, es la capacidad de una sociedad de satisfacer las necesidades humanas básicas de sus ciudadanos, de establecer unas bases que permitan a los ciudadanos y comunidades mejorar y mantener la calidad de vida, y de crear las condiciones para que todos los individuos puedan alcanzar su pleno potencial;
47. Alienta a los Estados miembros a que mejoren sus sistemas de bienestar (educación, sanidad, vivienda, pensiones y transferencias) sobre la base de una protección social elevada, a fin de lograr una amplia protección de las personas, teniendo en cuenta los nuevos riesgos sociales y grupos vulnerables que han aparecido a raíz de las crisis financiera, económica y, finalmente, social a las que han tenido que hacer frente los Estados miembros;
48. Insta a los Estados miembros a impulsar la inversión en una educación y unos cuidados de la primera infancia que sean de calidad y asequibles, insistiendo en que esta inversión parece rentable, en particular para los niños de familias desfavorecidas; pide a los Estados miembros, con el apoyo de la Comisión y en consonancia con los objetivos de Barce-

- lona, que adopten las medidas adecuadas para garantizar un acceso universal y asequible a una enseñanza pública de calidad desde una edad temprana (0-3 años), elemento fundamental para luchar contra la desigualdad a largo plazo;
49. Pide un acceso universal a una vivienda asequible y la protección de los hogares vulnerables contra los desahucios y el endeudamiento excesivo, y que se promueva un marco eficaz a escala europea para brindar una segunda oportunidad a las familias y los individuos;
 50. Insta a los Estados miembros a que adopten medidas urgentes en relación con la crisis migratoria y de los refugiados que se registra en la actualidad, y a que garanticen a los refugiados el acceso a un proceso rápido de aprendizaje de la lengua y cultura, la formación, una vivienda de calidad, la asistencia sanitaria y educación, la protección social y el mercado laboral, y el reconocimiento de aptitudes y capacidades formales y no formales, y a que velen por su integración en la sociedad;
 51. Afirma que debe darse a todas las personas un acceso universal a pensiones de jubilación y de vejez públicas, solidarias y adecuadas; pide a la Comisión que apoye a los Estados miembros a la hora de reforzar los sistemas de pensiones públicos y profesionales para proporcionar unos ingresos de jubilación adecuados por encima del umbral de la pobreza y permitir a los pensionistas mantener su nivel de vida y vivir con dignidad e independencia; reitera su llamamiento para establecer créditos de asistencia en los sistemas de pensiones al objeto de compensar las contribuciones no efectuadas por parte de mujeres y hombres por haber realizado cuidados de menores y a largo plazo como medio de reducir la brecha de género en materia de pensiones; hace hincapié en que, si bien los planes de pensiones personales pueden ser un medio importante para mejorar la adecuación de las pensiones, los sistemas de pensiones oficiales basados en la solidaridad siguen siendo el instrumento más eficaz para luchar contra la pobreza y la exclusión de la tercera edad;
 52. Destaca que deben garantizarse los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, incluyendo el derecho a un trabajo digno y sin barreras, unos servicios y una seguridad básica de los ingresos

en función de las necesidades concretas del individuo, un nivel de vida digno y la inclusión social, y unas disposiciones específicas en materia de protección frente a la explotación y el trabajo forzado;

53. Considera que el comercio internacional ha sido un motor del crecimiento pero que sus beneficios no siempre se distribuyen bien, por lo que puede percibirse como una fuente de desigualdades; pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan acuerdos comerciales internacionales más justos que respeten la normativa europea del mercado laboral y los convenios fundamentales de la OIT, protegiendo al mismo tiempo el empleo de calidad y los derechos de los trabajadores y garantizando unos mecanismos europeos y nacionales para compensar a los trabajadores y sectores que resulten afectados negativamente por los principales cambios en los modelos de comercio internacional, incluido el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización;
54. Pide a la Comisión que vele por que las políticas de competencia de la Unión hagan posible una competencia leal y contribuyan a la lucha contra los cárteles o las ayudas públicas incompatibles, que distorsionan los precios y el funcionamiento del mercado interior, con miras a garantizar la protección de los consumidores;

Combatir la pobreza y la exclusión social

55. Considera que el derecho a la igualdad de oportunidades debe garantizarse en la Unión Europea; manifiesta su preocupación por que la actual situación de desigualdad en términos de oportunidades que afecta a quienes viven en la Unión, pero, en particular, a los niños y jóvenes, se ve agravada frecuentemente por el diseño de los sistemas educativos, que no se basa en la igualdad, y que tiene consecuencias perjudiciales para su bienestar y desarrollo como personas, contribuyendo así a un grado bajo de autoestima y de inclusión en la sociedad de los jóvenes europeos, especialmente los que carecen de recursos y oportunidades;
56. Señala que la educación desempeña un papel preponderante en la reducción de las desigualdades, y pide por ello a los Estados miembros que redoblen esfuerzos e inviertan en grado suficiente para garantizar la igualdad de oportunidades; destaca la importancia del acceso universal

por parte de los jóvenes que realizan estudios superiores a la educación y a las ayudas destinadas a los estudiantes; pide a la Comisión que apoye a los Estados miembros en la creación de viviendas adecuadas, dignas y accesibles para los jóvenes con el fin de apoyarles en sus fases de transición;

57. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que intensifiquen la lucha contra la pobreza y, en particular, entre los menores, fijando objetivos de reducción de la pobreza infantil, garantizando la aplicación coordinada de la Recomendación sobre la inversión en la infancia y la creación de un sistema de garantía infantil;
58. Señala, además, que numerosas actividades relacionadas con los ámbitos cultural y deportivo son sólidas herramientas de cohesión y de integración social, y recuerda que esos ámbitos ofrecen oportunidades en materia de empleo para los más desfavorecidos gracias al aprendizaje de competencias genéricas;
59. Pide a los Estados miembros que contribuyan a lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en lo que respecta a la reducción de la pobreza y el riesgo de exclusión social;
60. Considera que el rápido incremento del número de personas sin domicilio fijo en la mayor parte de los Estados miembros de la Unión constituye un asunto de preocupación urgente; estima que la Comisión, de conformidad con los principios recogidos en el pilar europeo de derechos sociales, debe apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos por invertir la tendencia ascendente del número de personas sin domicilio fijo con vistas a su eliminación progresiva;

Lograr un verdadero equilibrio de género

61. Observa que la Comisión ha atendido su llamamiento en favor de un mejor equilibrio entre la vida laboral y la vida personal para las mujeres y los hombres que viven y trabajan en la Unión mediante la propuesta de Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, a fin de responder a los desafíos de las próximas décadas; recuerda su llamamiento en favor

de una remuneración y protección social adecuadas, y subraya que las propuestas presentadas por la Comisión constituyen una buena base para incrementar la participación de la mujer en el mercado de trabajo y promover el equilibrio entre la vida laboral y la vida privada, así como formas flexibles de organización del trabajo para las mujeres y los hombres como medio para reducir las desigualdades en el trabajo remunerado y no remunerado;

62. Hace hincapié en que la mayor incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, mejorando el apoyo a las mujeres empresarias, así como cerrando la brecha entre el nivel educativo de las mujeres y su posición en el mercado laboral y garantizando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en términos de retribución, progresión de la carrera profesional y oportunidades de trabajar a tiempo completo, es un factor esencial de cara a la consecución de un crecimiento económico integrador y a largo plazo, la eliminación de la brecha de género en materia de pensiones, la lucha contra las desigualdades y el fomento de la independencia económica de las mujeres;
63. Pide a la Comisión que, si procede, presente iniciativas legislativas para eliminar toda forma de brecha salarial entre hombres y mujeres, estableciendo multas para los centros de trabajo que incumplan el derecho a la igualdad mediante la fijación de salarios distintos para categorías laborales idénticas según las desempeñen principalmente hombres o mujeres;
64. Lamenta que, a pesar de la legislación en vigor, que consagra el principio de igualdad de retribución por un trabajo de igual valor entre trabajadores y trabajadoras, siga existiendo una brecha salarial entre hombres y mujeres y una brecha de género en materia de pensiones aún mayor; pide a la Comisión, a los Estados miembros y a los interlocutores sociales que aborden la brecha de género en materia de salarios y pensiones;
65. Manifiesta su preocupación por el incremento de la tasa de pobreza entre las mujeres y por que sean las madres solteras y las mujeres jóvenes y de edad avanzada en particular quienes están afectadas por la pobreza; señala que la reducción en veinte millones de personas de los nive-

les de pobreza para 2020 puede alcanzarse mediante políticas activas de empleo y de lucha contra la pobreza basadas en una incorporación de la perspectiva de género centrada, ante todo, en el aumento y el apoyo a la participación de las mujeres en el mercado laboral; observa que la pobreza sigue midiéndose sobre la base de los ingresos acumulados de los hogares, que asume que todos los miembros del hogar ganan lo mismo y distribuyen los recursos por igual; pide unos derechos y cálculos individualizados basados en los ingresos individuales para revelar la verdadera magnitud de la pobreza femenina;

66. Recuerda el importante papel de unos servicios públicos de calidad en la consecución de la igualdad de género, así como de unos sistemas fiscales y de prestaciones sociales que no desincentiven que los segundos perceptores de renta trabajen o trabajen más, ya que esto podría incrementar la participación de las mujeres en el mercado laboral;
67. Reitera su llamamiento al Consejo para que vele por la rápida adopción de la Directiva destinada a mejorar el equilibrio de género entre los directores no ejecutivos de las empresas cotizadas, como un primer e importante paso para alcanzar una representación equitativa en los sectores público y privado;

Modernizar los sistemas fiscales

68. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que corrijan las desigualdades interpersonales excesivas apoyando y fomentando los instrumentos de inversión más productivos; recuerda que, en este contexto, las políticas fiscales objetivas son fundamentales y que muchos Estados miembros necesitan efectuar una reforma tributaria profunda; pide a la Comisión que examine, asesore, fomente y prepare índices de referencia en el contexto del Semestre Europeo;
69. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten medidas reales contra la elusión y el fraude fiscal, ya que son un instrumento importante para reducir las desigualdades económicas y mejorar la recaudación de impuestos en los Estados miembros;
70. Pide a la Comisión que aliente reformas de las políticas fiscales de los

Estados miembros de modo que los presupuestos públicos en materia de salud, vivienda, cuestiones sociales, empleo y servicios educativos cuenten con recursos adecuados; estima que dichas reformas han de abarcar asimismo la lucha contra la corrupción en la administración pública y la lucha contra la desigualdad en la distribución de la riqueza, incluso mediante la redistribución de la excesiva concentración de la riqueza, que es esencial para no exacerbar la desigualdad en muchos Estados miembros; resalta, además, que son necesarias medidas en ámbitos tales como la «financiarización» de la economía y una mayor coordinación, aproximación y armonización, en su caso, de la política fiscal, así como medidas contra los paraísos fiscales, el fraude y la evasión fiscales, medidas para luchar contra el trabajo no declarado, y medidas para optimizar la combinación de impuestos y su ponderación respectiva en porcentaje de los ingresos fiscales del Estado miembro obtenidos por rendimientos del trabajo y del patrimonio;

71. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.

